



MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 231
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Por orden el Juez 1º Inst. 2º Nominación Civil y Comercial. En autos "LOBO Beatriz Cristina C/ MARTINEZ Alejandro Daniel y otros – DESALOJO – FALTA DE PAGO – EXPT.6003485 LOBO Beatriz" Mart. Fuentes Silvina A. M.P: 01-2686, dom. Corro nº 305 2do piso, Córdoba. Remata 30/11/2017 a las 12:00hs, Sala Rtes. de Trib. Arturo M. Bas Nº 244, subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor marca CHEVROLET Classic 4 puertas, modelo 4p LT pack 1.4 N, Año 2013 Dom. MRL383; Ex Taxi, 220.770 KM, en el estado que se encuentra; inscripto a nombre del demandado CAPARROZ Cesar Enrique D.N.I Nº 23.194.323 (100%). Condiciones: sin base, post. mínima e incrementos \$10.000, dinero contado efect, mejor postor, abonar en acto de subasta el 20% mas comisión ley de la Mart. 10%, mas 4% fondo de Violencia Fliar. Saldo, aprobada la subasta. Compra en comisión art. 586 C.P.C. Exhib.: Lunes 27 de Noviembre de 09hs a 17hs en calle Gregorio Gavier Nº 2686 Bº Alejandro Centeno, Córdoba. Ver e Informes a la Mart. 0351-157663431// 0351 – 153194903. Of. Fdo: Checchi Veronica, Secretaria.-

3 días - Nº 130444 - \$ 1471,44 - 30/11/2017 - BOE

EDICTO: SUBASTA PUBLICA ADMINISTRATIVA - MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA Los Martilleros Eugenio Olcese M.P.05-1077 y Jose Suppo M.P. 05/1371 con domic. en L.de la Torre Nº: 85 de V.María (Cba) REMATARAN el día 2/12/17 a las 10 hs. por cta. y orden de la Municipalidad de V. María (Cba), en Mercedarios esq. Uritorco - Bº Industrial, de V.María (Cba), conf. Lo estab. Orden.Nº:6062 del 30/12/08 y Dtos. del Dpto .Ejec. Municipal Nº: 1282 y 1345/17, los sig. bienes: 1º) MOTOVEHÍCULOS (sec. en la vía pública): Marca/Modelo: Honda, Yamaha, Kawasaki, Radar, Mondial, Zanella, Motomel, Guerrero, Appia, Cerro, Maverick, Keller, Gilera, Pretty, Imsa, Brava, Okinoi, Hyosung, Kymco (cilind. 50/200cc.) en el est. visto en que se encuen. (sinfunc.) y 2º) MOTOVEHÍCULOS PARA DESGUACE: Marca/Modelo: Motomel, Guerrero, Zanella, Honda (cilind. 50/110cc.) en el est. visto en que se encuen. (sinfunc.). BASE \$ 1000.-inc.

mín-post. (\$ 100) CONDICIONES: El precio de compra se pagará en efect. o cheq.cert.- El ó los comrad. abon. el 40% o el 100 % del valor de comp.con más (10%) comis. al martillero y (2%) Ap.Col.Mart. s/comis., en el acto del remate, saldo dentro de las 72 hs. hábiles, en la Tesorería de la Municip.V. María (de 8/13 hs.), sito en calle Mendoza 899 - V.María.- y demás condiciones establecidas en los decretos del DEM. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuen. no admit. reclamo alguno por desperf., deter., falt., etc.- Trasl. de los bienes por cta. de los comp. Los martilleros prestan solam.los serv. prof.- La Municip. entregará a los adquir.de los lotes (1 al 104) inclusive, la docum. respec. para la inscrip. de los bienes, previa acred. del pago total del precio de compra, siendo a cargo de los mismos y a su excl. costo el pago de los gastos de inscrip. y formul. que dem., ante el R.N.P.A., y ante los organ. que corresp., quedando liberada la Municipalidad de V.María de cualquier imp., tasa o derecho sobre el particular. Con respecto al lote (105 al 108), la Municipalidad no entregará docum. alguna para su inscripción en el RNPA, ya que el mismo deberá ser dest. en calidad excl.. para desguace, entend. que se remata en condic. de chatarra.POSESION: Lotes (1 al 104) previo pago del saldo y acreditación de presentación del trámite de inscrip.de la unidad en el RNPA., (no autoriz. al comp.a circular, hasta tanto se encuentra insc. definit. el bien a su nombre); los lotes 105 al 108 previo pago del saldo.REVISAR: desde el 27/11/17 al 01/12/2017 de 16 a 19 hs.- INFORMES: A los Mart. TE. 0353 -156564771/154214934. O&C remates.- www.olcesecortezremates.com Concurrir con documentos personales sin excepción.-

3 días - Nº 130205 - \$ 2808,90 - 30/11/2017 - BOE

O/ Sal 10 de la Exma. Cámara de Trabajo, Sec. Nº 20 en autos: "ZORZENON, ALBERO JUAN C/ CRAVERO, FABIANA DEL VALLE Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. 3223045" sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Veronica M.P 01-1640, el 50% de los derechos y acciones del bien prop. De la demandada Sra. Fabiana Del Valle Cravero, inmueble inscripto Mat. 1236983 (27), descripto como:

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

lote de terreno ubicado en Villa Del Rosario, Pedanía Igual Nombre, Dpto. Rio Segundo, Pcia. de Cba., se designa como lote 47 de la manz. 31; mide: de D-A. mide 10,00mts. De fte. Al NO, lindando con pasaje Quebracho: de A-C, mide 24,00 mts. De fondo, al NE, con Luisa Carolina Scabon de Viani; de c-D, mide 10mts. De contrafrente a SE, lindando con lote cuarenta y ocho; de d-D, 24,00 mts. De fondo en su costado SO, LINDANDO CON Leonildo Antonio Rossi (parcela 33): con sup. De 240 mts. Cdos. ocupado por los Sres. Cravero Elvio Santiago, Piergentili Teresa y Cravero, Gustavo en calidad de dueños, existiendo usufructo gratuito, vitalicio y con derecho a acrecer a favor de Cravero Elvio Santiago Rafael L.E. 6.440.154 y de Piergentili, Teresa Elpidia LC 5.324.841 . BASE \$ 207.103, o sin base en caso de no haber postor por la base. Al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio mas la comisión del martillero del 3%, el 4% al fondo de violencia familiar ley 9505. Saldo al aprob. Subasta. Dinero en efectivo de contado. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente con formulario donde hará constar el nombre, domicilio y dni del postor y su comitente, quien deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. Fijese para tales fines el 01 de diciembre de 2017 a las 10.30 hs en sala Biallet Masse, sita en Bv. Illia Nº 590 esq. Balcarce, tercer piso, Ciudad de Cba.- Exímase al actor de consignar en caso de resultar comprador hasta el monto de su acreencia., Informes al. Martillero tel.: 3572-538710.-

5 días - Nº 130000 - \$ 3468,75 - 01/12/2017 - BOE

ORDEN: JUEZ 1a.Nom.Ej. Particulares S. Francisco, ProSec: Dra. Visconti Paulina Carla, Juez. Dra. Castellani Gabriela Noemí, autos "Albino Picco e hijo S.A C/ Carbajal Luis Alejandro- Eje-

cución Prendario-” Exte. 2850907, martillero jud. Nicolás Palomeque M.P.01-2474, Rematará 1 de Diciembre 2017, 10hs. En sala remates Tribunal S. Francisco (L. Malvinas esq. D.Agodino); Automotor marca Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V sedan 3 puertas, dominio EUE 932.- Cond: Con base de \$30.780, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley martillero, el 4% en concepto ley Violencia Familiar (Ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Si el monto supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. electrónica.- En caso de compra en comisión, deberá obrarse a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1.233, Serie A, dictado por el T.S.J. Post. Mín.:\$ 200. Consultas: Tel.03564- 15624126.-

3 días - N° 129896 - \$ 623,55 - 30/11/2017 - BOE

Orden Excm. Cámara del Trabajo Sec. Dr. Balbo Leon, San Fco, AUTOS: Expte. 541321 CABRERA, Alicia Cristina y otro c/ SAUNIG Verónica Lucía y otros – ORDINARIO– Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 29-11-2017, a las 10hs., Sala de Remates D. Agodino 52, un acoplado tipo semirremolque Dominio BYG 963, Marca M. Cordani Modelo S.3E, Año 1998 CONDICIONES DE VENTA: sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra, más el 4% (Fondo Violencia Familiar art. 24, Ley 9505), más I.V.A. si correspondiere, más la comisión del martillero en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima \$ 1000 Compra en comisión (Ac. Regl. N°1233, Serie A del TSJ, año 2014 y art. 586 CPCC). INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 24 de noviembre de 2017.- Fdo. Dra. Silvia Bergero (Secretaria – PLT)

3 días - N° 130286 - \$ 1179,90 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO-ORDEN: Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez, Sec. María J. Gutierrez Bustamante, en autos “PASINI, Evangelina Mercedes c/ BERTELLO, Martín Alejandro – Abreviado-Cobro de Pesos” (expte: 700170), Mart. Cristián GALLO, MP.01-0986, rematará el día 30/11/2017, a las 10:00 hs., en la Sala Remates Tribunal (Lardizabal 1750 Ms. Jz.): Derec. y acciones equiv. al 50% sobre una Fracción de terreno, desig. lote A, Mza. 22, con sup. de 203,50m2., ubicado en callejuela 24 de Septiembre 681 Mz. Jz., vivienda premoldeada ocupada. Consta el dominio a nombre de Martín Alejandro Bertello (DNI. 29.964.819) en la Matrícula n° 1.211.272. BASE: \$ 130.905,50. CONDICIONES: 20% de seña al contado, en efectivo o cheque cert., al mejor

postor en el acto de subasta c/más com. Mart., IVA si correspondiere e impuesto art. 24 Ley 9505 (4%). Post. Mínima \$ 1.500. Cuenta judicial: 301/20083601 CBU 0200301451000020083610 CUIT 30999253438. Cpra en comisión deberá manifestar nombre, apellido, DNI. y domicilio del comitente y éste último ratificar compra ante el Trib. término 5 días, bajo apercib. adjudicar al primero. INFORMES: al Martillero 03537-15443047. GRAVAMENES: el de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.. REVISAR: Previo autorización martillero.

3 días - N° 128386 - \$ 845,49 - 30/11/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 42º Nom, autos: “VERON, HORACIO VICTOR C/ YARASCA QUISPE, RUBEN WALTER- EJEC- C. DE HONORARIOS- Exp. 6427873” El Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 Cas. 37, Cba., subastara 28/11/17, 11hs. Sala de Remates en Arturo M. Bas 244 subsuelo, de ésta Cdad, los Derechos y Acc. al 50% del accionado Rubén Walter Yarasca Quispe, del Inmueble Mat. 635.511 (11), se desc. c/ lote de terreno ubic. en Bº Firpo, hoy Gral. Bustos, Dpto. Capital, desig. c/ lote 7 mza. 55, c/ sup. de 156 m2, S/ constat. el inmueble está ubic. en calle Justo Argüello 1176, Bº Gral. Bustos. Se encuentra edif. c/ las mejoras: living, cocina pequeña c/ mesada acero inoxidable, pasillo distrib. que lleva a 3 hab. y un baño. El inmueble esta en muy mal estado de mantenimiento y conserv., cuenta c/ calle pavimentada, servic. de agua, luz, cloacas y gas. Ocup. p/ cuidador y su flia. quien manif. haber sido puesto en el inmueble por el ddo. COND: Por su Base Imponible, reducida ½ \$ 229.992, dinero ctado y efvo, en el remate el 20% del precio c/ seña y a cuenta, c/ más comisión del martillero y el saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplic. 1 interés del 30% anual si se abonara desp. de 10 días de notific. o firme el Auto de aprob. de subasta. IVA a su cargo en c/ que corresp. Compra en Com. Art. 586 del C.P.C.C. Y 4% Fondo p/ Prev. de Viol. Fliar. Post. Min: \$2.500. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Pucheta Gabriela (Sec) Of. 10/11/2017.-

5 días - N° 128397 - \$ 1725,05 - 28/11/2017 - BOE

O. JUEZ 36º.C. Y C. AUTOS “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MATRICE-RIA AUSTRAL S.A. S/ EJEC. PRENDARIA. (EXP. N° 5804317) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 29/11/2017 10:00HS (Arturo M. Bas N° 244 – SUB-SUELO)UN EQUIPO DE MEDICION POR CORDENADAS, INDUSTRIA ALEMANA MARCA “WENZEL” MODELO RAF. PLUS 1621-50 N° 064797, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: CARRERA UTIL DE

MEDICION SOBRE EJE X:5000MM – SOBRE EJE Y 1.600MM; SOBRE EJE Z; 2.100MM, VE-LOCIDAD MAXIMA 52M/MIN. ACELERACION MAXIMA 2.400MMSEG, EQUIPADA CON UNIDAD DE EVALUACION CNC INCL TROLLEY PARA PC. CONTORL MANUAL HT 400, SISTEMA DE COMPUTACION FUJITSU SIEMENS Y SCANNER DE ALTA RESOLUCION MARCA METRIS MODELO LC100. BASE \$ 750.000 Y EN CASO DE NO HABER POSTORES SE REALIZARA POR SUS 2/3 PARTES \$ 500.000, DINERO DE CONTADO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MART Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR). SALDO AL APROBARSE LA SUBASTA. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPCC). POST. MINIMA. \$ 30.000. VER DE DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 10HS A 12 HS, EN AV. MONSEÑOR PABLO CABRERA N° 4809 (Matriceria Austral S.A.). INFORMES: MART. TEL. 156-411241. AUTOS OF. 14/11/2017. DRA INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD (SECRETARIA).-

5 días - N° 128825 - \$ 2564 - 29/11/2017 - BOE

Juzg. C. C. y Fam. 5 Nom. Sec.10. Río Cuarto. Autos: “RUSSO ERNESTO GABRIEL C/ TARDITI, LILIANA RITA – EJECUTIVO -” EXPEDIENTE N° 1847465; la Mart. Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano 17, piso 9, oficina 34, Río Cuarto, rematará el día 29/11/2017, a las 11:30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la Ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso), un Inmueble inscripto en la Matrícula 493.057/5 (24-05), ubicación catastral C01 S01 MZ050 P023 PH5, sito en calle 9 de Julio N° 643, Edificio Acero 1, unidad funcional N° 5, de la Ciudad de Río Cuarto. Base: \$ 413.916, al mejor postor, dinero de contado, incremento de postura mínima: \$ 5.000.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma, con más la comisión de ley de la Martillera y el saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. En caso de que la compra se efectúe en comisión, el comprador

deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento del Art. 586 del C.P.C.C. El adquirente en subasta deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 95058, art. 17 Ley 10.012 y decreto prov. N° 480/14. Hágase saber que se encuentra abierta una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a estos actuados para el depósito de la suma de dinero en el Banco de la Provincia N° 302/20393500 - CBU 0200302151000020393506. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Estado de ocupación: el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Aurora Luisa Oller, en el carácter de inquilina con contrato vencido el 31 de diciembre de 2015, habiendo sido reconducido. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar el inmueble 27/11/17 y 28/11/2017 de 11 a 12 hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 4649270 / 154838457. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria).- Oficina, 17 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129267 - \$ 3242,45 - 29/11/2017 - BOE

O/Sr. Juez. 1° Inst. competencia múltiple de Corral de Bustos (Cba), sito en Santa Fe N°555 (P.A) - Sec. C. C. C. Flia. en autos: "SPORTING CLUB MUTUAL SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL Y BIBLIOTECA C/ GAMARINO, MARIA EVANGELINA." - EJECUCIÓN PRENDARIA - (EXPTE. SAC N°2106418) - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 - 25 de MAYO n°847 - Ciudad., Rematará el día 28/11/2017 - 10:00hs Sala de Remates del Tribunal: Automotor FIAT, Mod. Palio EL 4P, tipo Sedán 4 ptas. Año 1998, motor FIAT 178B40388492232, chasis FIAT 8AP178332W4051884, Dominio BZW693 - BASE: \$23.700.- de no existir postores y transcurrido el término de Ley, saldrá a la venta por la base de \$7.900.- Inc. min. Post. 1% de la base.- GRAVÁMENES: Informe registral.- TITULO: art.599 del C.P.C. CONDICIONES: Mej. post. din. contado efectivo o ch. cert. acto sub. 20% mas com. ley Mart. mas 4% art. 24 Ley Prov. 9505 e I.V.A si corresp., el resto al aprobarse la subasta (art. 589 últ. párrafo C.P.C; fijándose una tasa del 2% mensual acumulativo), en la cuenta a la vista de uso judicial del Bco. de la Pcia. de Cba. Suc. Corral de Bustos N°333/20010001.- Si el pago del saldo del precio se realizará después de los tres días hábiles de su aprobación, éste devengará un interés igual al 2% mensual.-

Compra en comisión deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto. 23 16/09/2014 del Tsj, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado.- Lugar de exhibición Chacabuco 1386 de Ms. Juárez - horario comercial de 8 a 12hs.- Inf. Mart. 03472 / 422148-15505517.- Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario.- Of. 13/11/17

3 días - N° 129379 - \$ 1765,20 - 28/11/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5ta° Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "CUADERNILLO DE EJEC. DE SENTENCIA EN AUTOS "BLASCO MONICA GABRIELA C/ SUSANA MABEL CHIRI, ANDREA LORENA PISCOLICHI, LUIS HERNAN TIRANT Y MARIA ALICIA DUCUING - DPVE - ANEXO SIN PRINCIPAL - EXPTE N° 410954"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 29 de Noviembre de 2017 a las 11:00hs. en el Juzgado de paz de la Localidad de Brinkmann, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matrícula: 663.686 (30019).- El inmueble se encuentra ubicado en calle Sarmiento N° 1525 en Barrio Jardín de la Localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba.- Mejoras: Cocina/comedor de 4x6mts, mesada y bacha de acero inoxidable; bajo mesada de 3 cajones con puertas y alacena de 4 puertas, un pasillo de distribución de 1x2mts, un baño de 2x2,50mts azulejado hasta la altura de 1,80mts; todos los sanitarios, sin bañera.- Planta Baja: 2 Dr. uno 3x3mts y otro 3x5mts, una escalera de estructura de hierro con peldaños de madera, Planta Alta: consta de un baño de 2x2,50mts todos los sanitarios sin bañera, ducha de mampara de vidrio, cerámicos hasta la altura de 2mts, con ante baño de 1x2,50mts; en esta misma planta hay un dormitorio de 3x4mts acceso a vestidor de 2x3mts, estos dos últimos ambientes con piso flotante de madera., Colindante a la cocina posee un garaje de 3,50 x 13mts con asador en uno de sus extremos con portón de 3 hojas de aluminio; desde el garaje se accede a un lavadero de 2x4mts con pileta plástica.- todo lo descripto posee techo de chapa, tirantes de madera., patio de 70mts2 tapialado.- Servicios: Agua potable, cloacas (sin instalación en el domicilio) y pavimento.- Estado Ocupacional: por la Sra. PISCOLICHI ANDREA LORENA DNI: 26.094.012 dice ser dueña de la propiedad, con quien habita junto a sus hijos, 2 mayores de edad y los otros dos, menores, un nieto menor de edad y el concubino de una de sus hijas.- Saldrá a la venta por la BASE: (\$805.431,00), dinero de contado

y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$8.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24;.- El saldo deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: En caso que la compra se efectuar en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Con el producido se abonará el 15 por mil del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.- Día de visita 28 de Noviembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129659 - \$ 6709,40 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: OF. EJECUCIONES PARTICULARES (Juzg. 1ª Nom.) de CARLOS PAZ, en autos: "CORNILLE, PABLO GABRIEL C/ BOVALINI, LISANDRO ABEL Y OTRO - EJECUTIVO - 448928" Mart. Jorge F. Perazzone MP 01-0242, REMATARÁ 28/11/2017 a las 10.00 hs., o día hábil sig en caso impos. del Tribunal, en Sala de Remates sita en Salón ubicado en José Hernández 542 de Villa Carlos Paz (playa de estacionamiento contigua a Tribunales) los derechos y acciones correspondientes al 50% de la propiedad del inmueble embargado en autos inscripto en el Reg. Gral. Prop. en un 50% a nombre del ddado. Sr. GREGORIO ALEJANDRO DÍAZ DNI 18.471.834 a la Matrícula Nro.445.874 (23-04), ubicado en Establec. de Las Ensenadas, "Solares de Playas de Oro," Dpto. Punilla, Ped. San Roque, designado como Lote 20 de la Mz. 15, mide y linda: 18 mts. 32 cms. de frente, al N.E. c/ calle pública, igual medida al S.O. c/ fondos del lote 7 por 38 mts. 21 cms. de fondo, al N.O. c/ lote 19; e igual medida al S.E. c/ lote 21, Superficie total: 700 mts. cdos. Situado en CALLE TTE. VALKO NRO. 533 de B° "SOLARES DE PLAYAS DE ORO" (de tierra) se encuentra OCUPADO por la Sra. CARLA TOLEDO DNI 31.669.762 y su esposo el Sr. MARCO ANTONIO ARIAS DNI 31.444.884, junto a sus tres (3) hijos menores de edad en calidad de INQUILINOS SIN CONTRATO de un abogado de apellido AMATO YACCI, quien le habría comprado el inmueble al Sr. Gregorio A. Díaz, que hoy vive en Brasil, abonando la suma de \$ 6.000 en concepto de alquiler mensual, sin exhibir documentación al-

guna. Sobre el terreno existe una construcción de dos plantas con verja de piedra y jardín al frente, aberturas combinadas, pisos graníticos y cerámicos en parte. Consta de porch, living, cocina comedor, un baño instalado, escalera a la planta alta y tres dormitorios. En el living existe una abertura semi tapiada que da a un depto. que posee un ambiente gde., cocina, un dormitorio y un baño instalado. Al costado y fondo existen sendas planchadas de cemento como para cochera y un asador. Tiene servicios de luz y agua. **CONDICIONES:** Al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, por la mitad de la base imponible informada por la DGR a fs. 152/154, que asciende a la suma de \$ 522.457, es decir: \$ 261.228,50 debiendo el comprador abonar en dicho acto, el 20% del precio con más la comisión de ley del martillero (5%) e IVA si correspondiere, más el cuatro por ciento (4%) para el fondo de violencia familiar, según lo dispuesto por los arts. 23 y 24 de la Ley 9505, modificada por Dec. Nro. 480/14 de fecha 29/05/2014. El adquirente el mismo día del acto de subasta deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial Nro. 349 / 20185406 CBU 0200349651000020185460, el monto de la seña en dinero en efectivo, más la comisión e impuesto a viol. Fliar. referidos, deducidos los gastos del Martill. actuante y que al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor, deberá abonar el saldo del precio mediante transferencia electrónica. Si el depósito se efectúa vencido aquel plazo por causa imputable al comprador, dicho saldo devengará un interés equivalente a la TP promedio que publica el BCRA con más el 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. El comprador en subasta deberá constituir domicilio procesal, de conformidad a lo prescripto por el art. 583 2° párrafo del CPCC. **POSTURA MÍNIMA:** pesos cinco mil (\$ 5.000). **COMPRA EN COMISIÓN:** Atenerse a lo dispuesto por el art. 586 del CPCC. **INFORMES:** Mart. Jorge F. Perazzone tel 0351-4804018, 0351-155202456, e mail: martillero.asociado@gmail.com, **EXHIBICIÓN:** días 24 y 25 de Noviembre de 16:00 a 18:00 hs. **FDO.** De Elías Boqué, María José – **PROSECRETARIA LETRADA – OFICINA,** 22 de Noviembre de 2017.-

4 días - N° 129742 - \$ 6377,16 - 28/11/2017 - BOE

O. Juez 46° Nom. Civ. y Com. en autos "CERUTTI ALICIA SUSANA C/ VILATTA PABLO FEDERICO – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 6203933)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 28/11/17 a las 09 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca CITROEN, Modelo

C3 1.4 HDI EXCLUSIVE, inscripto al Dominio: FQX 876 a nombre de Pablo Federico VILATTA.- **Condiciones:** SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, Título art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 5000. **Comisionistas:** Art. 586 C.P.C. **Exhibición:** Día lunes 27 de noviembre de 16 a 17:30 hs en Calle Yatasto N° 70, B° Yapeyú.- **Informes:** al Mart. Deán Funes 525–Tel: 4218716.-3513868522 - Dr. Arevalo - Secretario.- Of. Cba. 22/11/17.- Fdo.: Silvia A. Elena Guerrero – Secretaria.-

2 días - N° 129777 - \$ 400,58 - 28/11/2017 - BOE

Orden Juez 8° C.C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CLAVERO, Jesica Paola y otro – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°6156746", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quirós n°651, Piso 6° "F", Cba., remat. 07/12/2017 a las 11:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Chevrolet, Modelo Corsa Classic 4 ptas. LS AA+ DIR 1.4N, Mod/Año 2013, Dominio NJP185, con equipo de G.N.C.; **Condiciones:** Base Prendaria (\$62.309), al mejor postor quien deberá pagar con dinero en efectivo, en el momento del remate el 20% seña, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. Saldo aprob. subasta. Post. Míni. (\$2.000), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: días 28 y 29 noviembre de 16:00 a 18:00 hs. en calle La Posta n°2942, B° Alto Verde, Cba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of.22/11/17. Sec. Dra. MIR Raquel Ines

2 días - N° 129782 - \$ 372,50 - 07/12/2017 - BOE

EDICTO: Sr. Juez C.C.C.F. de 2° Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Oficina Ejecuciones Particulares; en autos "BARRIERA MARIANA GABRIELA c/ MARTIN JULIO CESAR y OTRO – EJECUTIVO- 2081460" Mart. Adrián M. LENCI, Mat. 01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, **REMATARA** 28.11.17, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de imposib. del Tribunal, Sala de remates ubicada en José Hernández 542 esq. los Artesanos; (salón ubicado en playa de estacionamiento contiguo al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35), el inmueble inscripto en la Matrícula 1.277.377 a nombre de Julio César Martín, identificado como: LOTE DE TERRENO BALDÍO SIN MEJORAS NI OCUPANTES que se designa como Lote 3 de la Mz. 200 que mide y linda: Al NE 26,56 m. con calle Pca., al E. SE 38,68m con calle 36, al SO 45,90m con Lote 4 y al NO 33,50m con Lote 2. Sup. Total: 1.213,7050

mm. cuadrados; ubicado en la unión de calles Las Monjitas y Los Espinillos; ambas de tierra, en Pueblo San Roque; Departamento de Puntilla, Pedanía San Roque; Pcia. Cba. Posee servicios de luz y agua. Se encuentra alambrado. **CONDICIONES:** Al mejor postor, dinero de cdo. O cheque certif. BASE \$ 8.802,00. **POSTURA MÍNIMA:** \$ 1.000. El comprador deberá abonar 20% del precio de compra, comisión 5% e IVA si correspondiere, 4% del impuesto de violencia familiar Ley 9505 y depositar el día de la subasta en la Cta. Judicial Nro. 349 / 20154806; CBU 0200349651000020154860 (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz). Saldo c/ aprobación mediante transf. electrónica. Aprobada la subasta o transcurridos 30 días deberá abonarse sobre el saldo el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA más el 2% nom. mensual hasta efectivo pago. Compra en comisión: Atenerse Art. 586 CPCC. Concurrir con DNI, CUIL/CUIT. **INFORMES:** Al Martillero 03541- 15542162. **Exhibición:** 27/11 horario: 16 a 18 hs. Fdo. De Elías Boqué, María José – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 129850 - \$ 1366,50 - 28/11/2017 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1° Inst. y 14° Nom. Civ. y Com. en autos: "HADAD Hugo Fernando y otro c/ PIEDRACUEVA Rubén Adolfo y otros – Ejecutivo – Cobro de Honorarios - Exp. 5047315", martillero Juan M. Arroyo, M.P. 01-0705 con domic. en D. Quirós 609, piso 2° of. "C" cdad, rematará el 28/11/17 - 10 hs, en sala remates T.S.J. sita en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo, ciudad: un lote de terreno (con la casa allí edificada) ubicado en barrio América Residencial, departamento Capital de ésta pcia., desig. como lote 15 de la Mza. 57, inscripto a nombre de Piedracueva Rubén Adolfo; Piedracueva Pablo César; Piedracueva Cristian Ariel; Piedracueva Carolina Valeria y Piedracueva Miriam Noemí en matrícula N° 1.354.697 (11). Base de \$ 464.905, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en acto 20% valor compra con más comisión martillero 3%, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación por transferencia electrónica a cuenta judicial abierta en estos autos. Postura mínima: \$ 10.000. El comprador en comisión denunciará en formulario los datos allí requeridos y el comitente deberá ratificar la compra dentro de cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Según constatación: casa ubicada en calle Talcahuano N° 965, que verja de material con puerta y portón de rejas; living integrado a una cocina comedor; baño; 2 dormitorios; un ambiente de 11 mts., x 3 mts., con puerta ventana a la calle, patio con asador y al fondo otra construcción de 2 x 3 con techo de chapa. Servicios de agua,

luz, gas, y cloacas. Ocupada por Enrique Rubén Piedracueva y familia. Informes: 351-5475353.- Fdo., Dra., Fonseca Natalia G., Prosecretaria letrada. Oficina 23/11/2017

3 días - N° 130031 - \$ 2191,26 - 28/11/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FIMES DETERMINADOS C/ FEREYRA ANIBAL Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA EXTE NRO 2698052 – cuerpo 1 Martillero Adalberto P. Demonte M.P. 01-207, Rematara el 29/11/2017 a las 11:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, , sito en calle Belgrano n° 902 de ésta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un automotor marca Renault Modelo Clio MIO 3 P. CONFORT ABS. MODELO 2014 DOMINIO OCX692- CONDICIONES: sin base imponible, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$1000, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra con más la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el resto al aprobarse la misma, con interés mensual correspondiente a la TPP más el 2%. Si el que compra lo hace en comisión debe manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero el siguiente bien: automotor INFORMES: cel. 03564- 15580362 – 03564 -15566028 ver días 23-24-25-26-27-28 de noviembre-Fdo: PROSECRETARIA: Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA-

3 días - N° 130126 - \$ 1817,16 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos ASOCIACION MUTUAL AYUDA ENTRE ASOC. Y ADHERENTES CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ARROYITO c/ PRIALIS JAVIER NORBERTO-EJ." Exte.2161451, Martillero Adalberto P. Demonte M.P. 01-207, Rematara el 29/11/2017 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito,Belgrano esq. 9 de Julio, automotor marca FORD, MODELO F-100, dominio CFO116 - Condiciones:mejor postor,sin base, dinero de contado, mas com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar (art.24 Ley 9505), IVA si correspondiere.Revisar cochera Mutual Centro Arroyito:el adquirente abonará el 20% de la compra más la com. ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere, resto al aprobarse

la subasta, también deberá dejar expresado su condición tributaria ante la AFIP.-p.m. \$ 1.000- En caso de compra en comisión el comprador deberá expresar apellido y nombres completos, DNI y domicilio del adquirente y cond.tributaria ante la AFIP, Teniendo 5 días hábiles para ratificar la compra.- Títulos: Ver autos. Consultas: cel. 03564- 15580362 – 03564 -15566028-Secretaría-Oficina:21/11/2017- Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA-

3 días - N° 130130 - \$ 1559,16 - 29/11/2017 - BOE

Orden Excm. Cámara de Trabajo Sala 5ª Sec. 9º en autos caratulados "Suarez Santiago Simon c/ Monjes Jorge Antonio – Ordinario – Despido - Eppte. n°3166874" Mart. Jover M.P.01-885, Dom. Psje. Valtodano 1359, remat 28/11/17, a las 12:00 hs. en Sala de Audiencia de Sala 5ª de la Excm. Cámara del Trabajo sito en Bv. Illia N°590, 2º piso Cdad. de Córdoba, o el día hábil posterior a la misma hora, en caso de resultar inhábil; los siguientes bienes: 1) Automotor marca Peugeot, Modelo 504XSD, Año 1995, Tipo Sedán 4 puertas, Dominio AIO990, con equipo de G.N.C. con un tubo. 2) Automotor Volkswagen, Modelo Bora 2.0, Año 2009, Dominio IFE585. Condiciones: ambos sin base, din contado, mejor postor, 20% del precio de la compra como seña, con más comis. Mart (10%), Post. Min. \$3.000., más el 4% del Impuesto a la Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta, Si se aprobara pasados 30 días corridos de la sub. el comprador abonara con el saldo el interés que cobra el BCRA, con un adicional del 2% mensual. Comp. en com nom. y dom. del comitente, dentro de los 5 dias post. a la Sub. deberá ratificar su compra (art. 586 del CPCC.) Exhib. 24 y 27 de Noviembre de 15:00 hs. a 17:00 hs. en calle Esquiú n°840, Bº Gral. Paz. Inf. Mart. 0351-155223302. Of. 23/11/17.Sec. Dr. MILLONE Juan Jose.-

2 días - N° 130195 - \$ 1108,24 - 28/11/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom CyC Con. y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, hace saber que en autos "CA.DE.IN S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - (Expte N° 6627017)", por sentencia N° 475 de fecha 1/11/2017, se resolvió: 1.Declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad CA.DE.IN. S.R.L., CUIT 30-70928011-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7852-B, de fecha dieciocho de octubre de 2005, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Lavalleja N° 2878.....10. Fijar como fecha para

que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 09 de febrero del 2018 (Art.14 inc. 3º). Síndico: Sindicatura Benitez-Luc-Ramirez, domicilio Av. Enfermera Clermont N° 175, Córdoba, Tel: 0351-4890618. Atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 19:00 hs.-

5 días - N° 129240 - \$ 1017,65 - 29/11/2017 - BOE

En autos "CALARCEM S.A. - QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE (Expte. N° 6491652)", el Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Carlos Tale resolvió por Sent. N°610 del 15.11.17: Declarar la quiebra de CALARCEM S.A. CUIT 30-71016929-9 Matrícula N° 7963-A con sede social en calle Misiones N° 1279, Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al síndico. Acreedores: pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 16.02.2018. Resolución art. 36 LCQ, 20.04.2018. Informe General 23.05.2018.Of. 17/11/17.

5 días - N° 129312 - \$ 776 - 29/11/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª instancia y 16ª nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSI FERNANDO DNI 02.779.135 , en autos FERNANDO ROSSI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 6574858, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba 08/11/2017 – FDO: (MURILLO, María Eugenia (Juez De 1ra. Instancia) - BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 127930 - \$ 109,57 - 28/11/2017 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elsa Lucia FANTINO y Roberto Juan PORCELANO en autos caratulados "PORCELANO Roberto Juan –FANTINO Elsa Lucia -eclaratoria de Herederos" Expte N° 6562380 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a es-

tar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye, 01/11/2017. Fdo.. Dr. Jorge David TORRES Juez Dra Karina Giordanino Secretaria Letrada.

1 día - N° 127899 - \$ 145,21 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia.,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GRACIELA DEL CARMEN HEREDIA para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE: 6460399-HEREDIA GRACIELA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cruz del Eje,15/11/2017.Dra.Maria del Mar Martinez Manrique. Secret. N° 02

1 día - N° 129033 - \$ 72,31 - 28/11/2017 - BOE

El Señor Juez de juzgado civi. com. conc. y familia - sec. 2 - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PONTE BEATRIZ, en los autos caratulados PONTE BEATRIZ - TESTAMENTARIO (Expte. 6653975), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. Secretario 1RA Instancia: Dr. GUTIERREZ Marcelo Antonio. Río Segundo, 23 de noviembre de 2017.

1 día - N° 129176 - \$ 88,51 - 28/11/2017 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ, Com., Conc. y de Flia, de Alta Gracia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Salassa Edilberto Pedro Luis en autos caratulados: "SALASSA EDILBERTO PEDRO LUIS- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6607868 por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez-, Dra. Ghibaudo, Marcela Beatriz -Secretaria-. Of, 30 de octubre de 2017.-

1 día - N° 129343 - \$ 113,89 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N°2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. CALDERÓN ARQUIMI JOSE y/o ARQUIME JOSE, D.N.I. 6.602.913 en autos caratulados "Expte. N°

3478379- - CALDERÓN ARQUIMI JOSE y/o ARQUIME JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.- Río Tercero, 23 agosto de 2017.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez) - OLIVA, Mariela (Secretaria).-

1 día - N° 129380 - \$ 130,36 - 28/11/2017 - BOE

"El juez de 1ª Inst Civ Com Flia y 2ª Nom, Sec. N°3 de la Ciudad de Villa María,cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA PAROLA en los autos caratulados:PAROLA, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. N°:1359867),para que dentro del plazo de treinta días,comparezcan a estar derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Villa María,14/11/2017."FLORES, Fernando Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRANCA, Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 129472 - \$ 79,33 - 28/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Com de 1º Inst y 6º Nom, en autos "LUNA, Alfredo Roberto - Declaratoria de herederos. Expte. 6624154", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. Luna, Alfredo Roberto D.N.I. 6.658.984, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 31/10/2017. Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana, JUEZ/A; ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A.

1 día - N° 129545 - \$ 182,40 - 28/11/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Inst. y 7maNom. en estos autos: "Rodríguez De Gaspio, Ramona Susana O Susana Ramona - D.H.(Expte. 6582278)", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Rodríguez De Gaspio, Ramona Susana O Susana Ramona LC n° 3.416.054, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Río Cuarto, de noviembre de 2017.-Fdo. Dr.Buitrago(Juez)-Dra. Colazo (Sec).-

1 día - N° 129816 - \$ 90,67 - 28/11/2017 - BOE

En la ciudad de Villa María, Juzgado de 1º INS. CIVIL, COM., Y FLIA., 2º NOMINACIÓN, SEC. N°4, en los autos caratulados "OTTONELLO, HILDA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N°6719644" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 10/11/2017.

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Hilda Celina OTTONELLO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Téngase presente lo manifestado a fs. 13.- NOTIFIQUESE.-FLORES, Fernando Martin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 129569 - \$ 153,85 - 28/11/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia Sec 1 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes Sr Garay Elvino Avelardo en autos: GARAY ELVINO AVELARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6566945 para que lo acrediten dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de Ley. RIO SEGUNDO, 06/11/2017. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana E. JUEZ - RUIZ, Jorge H. SECRETARIO.

1 día - N° 129630 - \$ 69,61 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo civil y comercial , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MEDINA, MARTA LIDIA O LIDIA MARTA y BALIANI, NILDO DOMINGO en los autos caratulados, "MEDINA, MARTA LIDIA O LIDIA MARTHA y BALIANI, NILDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE - N°6631746" para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/10/2017 fdo: Juez:Dr. ALMEIDA, German , PRO.:OVIEDO, Paula Ileana.

1 día - N° 129720 - \$ 89,86 - 28/11/2017 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1 Inst. Civ y Com de 2ª Nom. de Córdoba, ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL LOPEZ, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: LOPEZ MANUEL. - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 67150101. Córdoba, 17/11/2017. Fdo: Almeida, German, Juez; Mancini, Maria del Pilar Secretaria

1 día - N° 129823 - \$ 182,75 - 28/11/2017 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 45º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BUS-TOS, VICTOR HUGO D.N.I. N°6.919.107, en los autos caratulados “BUSTOS, VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE N°6559271) para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Suarez, Hector Daniel. Prosec.: Bergero, Carlos José.

1 día - N° 130050 - \$ 78,79 - 28/11/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 23° Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Julio o Julio Antonio Guillermo TEDESCO, y la Sra. Ángela Elena MIGONE en los autos caratulados “TEDESCO, JULIO O JULIO ANTONIO GUILLERMO - MIGONE, ANGELA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6646165” para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban – Juez - Dra. Molina De Mur, Mariana Ester – Secretaria.- Of. 23 de noviembre de 2017.-

1 día - N° 130082 - \$ 122,26 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Juz. Civ. y Com. 15° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “SILVA SANTIAGO CLEMENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 6432477” ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/11/2017... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.)...”- FDO: Gonzalez de Robledo Laura Mariela (Juez).- Saini de Beltrán Silvina Beatriz (Sec.)-

1 día - N° 130105 - \$ 266,45 - 28/11/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante “DELLA SANTINA, DANIEL TOMAS”, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba para que dentro el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C. y Com.) en los autos caratulados “DELLA SANTINA, DANIEL TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°

6735862). Of. 23/11/2017. Fdo. Dr. Tonelli, José María - Juez; Dra. Saavedra, Virginia del Valle - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 130226 - \$ 300,85 - 28/11/2017 - BOE

En Juzg de 1º Inst. Civ y Com. 22º Nom.de la Ciudad de CBA. Cita y Emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA MARTINEZ y ELISEO HIRLES en los autos caratulados: “MARINEZ, LIDIA- HIRLES, ELISEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE: 6237139 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- CBA- 19/10/2017. Fdo: Secretaria: ISAIA, Silvia Cristina, Juez: ASRIN, Patricia Verónica.

5 días - N° 129241 - \$ 422,30 - 29/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANA COMETTO, en autos caratulados: “COMETTO ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” N° 6787256, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 14/11/2017.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Alejandra Aimar (Prosecretaria letrada.)-

1 día - N° 129446 - \$ 116,05 - 28/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª instancia y 51 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaría Ledesma, Viviana Graciela ,cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr ARMANDO SANTIAGO VERA, en estos autos caratulados: “VERA, ARMANDO SANTIAGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6627807, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de treinta días siguientes al de la publicacion, bajo apercibimiento de ley. oficina 31 de octubre de 2017.

1 día - N° 129450 - \$ 83,38 - 28/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaría Molina de Mur, Mariana Ester ,cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la Sra SATURNINA MARIA AGUIRRE, en estos autos caratulados: “AGUIRRE SATURNINA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6627807, a que comparezcan a estar a derecho

por el termino de treinta días siguientes al de la publicacion, bajo apercibimiento de ley. oficina 01 de noviembre de 2017.

1 día - N° 129453 - \$ 86,62 - 28/11/2017 - BOE

VILLA MARÍA, 06/11/2017. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.6. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Margarita Olivero para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados “OLIVERO, MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS”- EXPTE: 6572645. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BATTISTON, Daniela Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 129488 - \$ 123,88 - 28/11/2017 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de OLGA ESTHER AMERI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos “AMERI OLGA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE:6755135. Laboulaye, 15/11/17.

1 día - N° 129557 - \$ 65,02 - 28/11/2017 - BOE

BELL VILLE, 15/11/2017. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom., CCCyF. Secretaria nº 2 de la ciudad de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Felix POLLASTRELLI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados Expte. nº 6638018 - POLASTRELLI, FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción de la Sede. Notifíquese. Fdo. Dra. SANCHEZ, Sergio Enrique – JUEZ – Dra. ARDUSSO, María Soledad - PROSECRETARIA

1 día - N° 129562 - \$ 143,05 - 28/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. el Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C. Dr.Rolando O. Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Luis Rodolfo CORIA, M.I. n° 11.168.915 en autos caratulados: "CORIA, LUIS RODOLFO -Declaratoria de herederos" expte. n° 6411728, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 09/11/2017. Fdo.Dra. Ana M. Baigorria (secretaria)

1 día - N° 129579 - \$ 89,05 - 28/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. el Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo C.C. Dr. Rolando O. Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, RUFINO CUELLO, M.I. n° 2.914.866, MERCEDES REYNOSO, M.I. n° 7.792.239, JOSE NATALIO CUELLO, M.I. n° 2.940.403 y JOVINA GUTIERREZ, M.I. n° 7.791.923 en autos: "CUELLO, RUFINO - REYNOSO, MERCEDES - CUELLO, JOSE NATALIO - GUTIERREZ, JOVINA- Declaratoria de herederos" expte. n° 6257211, para que dentro del termino de treinta (30) días corridos comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 09/11/2017. Fdo:Ana M. Baigorria _Secretaria-

1 día - N° 129581 - \$ 130,36 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 3 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIO CESAR O MARIO CÉSAR O MARÍO CÉSAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6608113". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. RODRIGUEZ MARIO CESAR o MARIO CÉSAR o MARÍO CÉSAR, D.N.I. N° 18.058.963; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 14/11/2017- Fdo: PAVON MARIANA ANDREA-JUEZA- ASNAL SILVANA DEL CARMEN-SECRETARIA-

1 día - N° 129582 - \$ 156,82 - 28/11/2017 - BOE

Sra. Juez de Río Segundo, de primera inst. en lo civil, Com. y flia de río segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. WALTER HUGO CANOVAS, D.N.I.:13.930.266, en los autos caratulados CANOVAS WALTER HUGO, Declaratoria de herederos, expediente 6650944, para que en el termino de treinta días

comparezcan a estar a derecho y acreditar su caracter, bajo apercibimiento de ley :Rio Segundo 17/11/2017.Fdo Martinez Gavier Susana ,juez.Marcelo Gutierrez, secretario

1 día - N° 129584 - \$ 89,59 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "GODOY, MARTIN BERNABE – PEREYRA, EUSEBIA DELICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6520741". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. GODOY MARTIN BERNABE, M.I. N° 6.403.144 y PEREYRA EUSEBIA DELICIA, L.C. N° 7.148.198; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 09/11/2017- Fdo: MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ- PIÑAN SUSANA AMELIA-SECRETARIA-

1 día - N° 129589 - \$ 159,52 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1° Nominación en Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, en los autos "STROBELT RODOLFO CURT – WACHTLER ELISA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6636153, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELISA ANA WACHTLER, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero (Juez) - Dra. Cecilia María Valdés (Secretaria). Córdoba, 21 de noviembre de 2017.

1 día - N° 129666 - \$ 132,52 - 28/11/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 18a. Nom. C. y C. de Cba., Dr. Eduardo C. Altamirano, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA AZUCENA CABRAL (DNI 7.331.870) y VICENTE VIRGINIO PORTA (DNI 2.648.205), para que comparezcan en autos "CABRAL, DOMINGA AZUCENA - PORTA, VICENTE VIRGINIO - DECL. HERED.(EXP.N°6677866)" bajo apercibimientos. ALEJANDRO J. VILLALBA (Secretario).

1 día - N° 129680 - \$ 59,62 - 28/11/2017 - BOE

DEÁN FUNES: La Sra. Juez de 1°. Inst. Civ. Com. Conc. y Flía, de la Ciudad de Deán Funes,

Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PINO, JUANA MARIA O JUANA O MARIA JUANA - SOSA, AGUSTIN MANUEL - SOSA RAMONA OLGA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "PINO, JUANA MARIA O JUANA O MARIA JUANA - SOSA, AGUSTIN MANUEL - SOSA RAMONA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6561820 y bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por 1 Día.- Firmado: Dra. EMMA MERCADO DE NIETO JUEZ - DRA. MARIA ELVIRA CASAL SECRETARIA.- DEÁN FUNES 02 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 129761 - \$ 144,94 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom.C. y C.de Córdoba, en los autos "PRIETO, Juan Carlos- CUELLO, Zulma Inés- Declaratoria de Herederos" Expte. 6367342, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS PRIETO y ZULMA INÉS CUELLO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 09/10/2017. Fdo.: Mayda, Alberto Julio-Juez; Reyven Numa, Alejandra Gabriela- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 129794 - \$ 86,62 - 28/11/2017 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 2, a cita y emplaza los herederos y acreedores del causante BARBUIO RUBEN OSCAR en autos: "BARBUIO, RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6668269 para que en el término de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. De la Nación –ley 26.994-, en adelante Cod. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALAZZA, Renato Antonio- PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María, 14/11/2017.

1 día - N° 129822 - \$ 103,90 - 28/11/2017 - BOE

Susana Esther Martínez Gavier, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com., Conc., Flia. de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados: "BOS-SANA, Alfredo Raúl - Declaratoria de Herederos" Expte N° 6559113, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de GUTIERREZ, Marcelo A., CITA Y EMPLAZA a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. BOSSANA Alfredo Raúl D.N.I

8.391.641, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo. 28 Noviembre de 2017.-

1 día - N° 129826 - \$ 115,24 - 28/11/2017 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C . Flia. Villa María, Sec. 2, a cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BARBUIO ARMANDO OSCAR - AMAYA ANGELA JUANA, en autos: "BARBUIO, ARMANDO OSCAR - AMAYA, ANGELA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6668335 para que en el término de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. De la Nación -ley 26.994-, en adelante Cod. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALAZZA, Renato Antonio- PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María, 14/11/2017.

1 día - N° 129827 - \$ 118,48 - 28/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Mario Antonio Clementi, en autos caratulados "Clementi Mario Antonio S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 6756334, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 09/11/2017. Fdo: Jorge D. Torres-Juez; Karina Giordanino-Secretaria.-

1 día - N° 129828 - \$ 86,35 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR MIGUEL COLOMBINI MANSILLA en autos caratulados COLOMBINI MANSILLA, VICTOR MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6659199 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2017. Prosec: Mancini, María del Pilar – Juez: Almeida Germán.

1 día - N° 129857 - \$ 82,57 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS FERRANDO en autos caratulados FERRANDO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6568710 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/10/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato, Natalia H.

1 día - N° 129858 - \$ 72,31 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ENRIQUE OLMEDO en autos caratulados OLMEDO, CARLOS ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6159573 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 27/10/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Garzon Molina, Rafael (P.A.T.).

1 día - N° 129859 - \$ 77,44 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONJES, INOCENCIO y/o INOCENSIO AMADOR en autos caratulados MONJES, INOCENCIO y/o INOCENSIO AMADOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5870796 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/08/2014. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo.

5 días - N° 129861 - \$ 433,10 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AYALA, CLEMIRA ROSA y/o CLEMIRA ROSA DE SAN RAMIRA en autos caratulados PERALTA, SEBASTIAN ANTONIO – AYALA, CLEMIRA ROSA o CLEMIRA ROSA DE SAN RAMIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6594144 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/10/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 129862 - \$ 95,80 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRIZO, RAUL ALBERTO y SANCHEZ, BERTA CARMEN en autos caratulados CARRIZO, RAUL ALBERTO – SANCHEZ, BERTA CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6172141 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba. 19/10/2017. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 129863 - \$ 84,73 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEBENEDETTI, Luis Marcos en autos caratulados DEBENEDETTI, LUIS MARCOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5760543 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/06/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif de Cordoba Laura

1 día - N° 129864 - \$ 75,55 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, HECTOR NICANOR en autos caratulados MARTINEZ, HECTOR NICANOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6197802 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/10/2017. Sec.: Gisela M. Cafure – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 129865 - \$ 73,66 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO, HECTOR OSVALDO en autos caratulados MERCADO, HECTOR OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6630934 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/10/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 129866 - \$ 73,66 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OMAR PAMIO, DNI N° 5.052.181 en autos caratulados PAMIO, JORGE OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6585629 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/11/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 129867 - \$ 77,17 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RASSOL JORGE OMAR y SAAVEDRA JUANA DEL CARMEN en autos caratulados RASSOL JORGE OMAR-SAAVEDRA JUANA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 6625502 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 6/10/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Liksenberg Mariana

1 día - N° 129868 - \$ 85,54 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELIA NORA ROCHA en autos caratulados ROCHA, CELIA NORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6213823 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/08/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 129869 - \$ 69,61 - 28/11/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don GERÓNIMO PRESENTACIÓN CACERES, en los autos caratulados: "CACERES, GERONIMO PRESENTACIÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6597031), para que en el término de treinta (30) días corridos y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17-11-2017.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SEGOVIA, Marcela Carmen-PROSECRETARIA LETRADO.-

5 días - N° 129877 - \$ 527,60 - 04/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22 Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Eduardo Alfonso Smith en autos caratulados: "SMITH, Carlos Eduardo Alfonso - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6674198" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21 de noviembre de 2017. Juez: Asrin, Patricia Verónica. Secretaria: Isaia, Silvia Cristina.

1 día - N° 129884 - \$ 90,67 - 28/11/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1º Inst. 2º Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 3 , cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA LUI-

SA BUENO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "BUENO MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 6715698-Villa María, 17/11/2017. Fdo: Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez, Dra.BRANCA Julieta-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 129886 - \$ 68,80 - 28/11/2017 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1º Inst. 2º Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIO ALBERTO GIMENEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "GIMENEZ JULIO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2923553-Villa María, 08/11/2017. Fdo: Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez, Dra.LLAMAS Isabel Susana –Secretaria.-

1 día - N° 129887 - \$ 71,50 - 28/11/2017 - BOE

Rio IV, 01/11/2017.- La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta Nom. Sec. 10, en los autos caratulados: "QUIROGA, CARLOS LUIS y MEDINA, ALICIA MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 411154)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. MEDINA ALICIA MABEL, DNI n° 10.761.393, para que dentro del término de treinta días (30) corridos- art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese. Fdo. Rita V. FRAIRE de BARBERO.- JUEZ.- Dra. Gabriela CUESTA.- Secretaria.-

1 día - N° 129905 - \$ 139,27 - 28/11/2017 - BOE

BERBEL, OLGA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6598161. J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO, 09/11/2017.- . Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Olga Ines Berbel, D.N.I. N° 0.620.347. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 129995 - \$ 81,76 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ANDERSEN NICO-

LAS ERICO GERMAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 6642367, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS ERICO GERMAN ANDERSEN, para que en el término de treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Córdoba, 18 de Octubre de 2017.- Dr.: Roberto Lautaro Cornet: Juez- Dra. Lucila María Halac Gordillo: Secretaria.-

1 día - N° 129911 - \$ 114,43 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, Carlos Alfredo en los autos caratulados PERALTA, CARLOS ALFREDO - Declaratoria de Herederos-Expte. 6464676-Cuerpo 1 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/11/2017. Juez: Suárez, Héctor Daniel-Pro Secretario: Bergero, Carlos José.

1 día - N° 129921 - \$ 79,33 - 28/11/2017 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 7ma. Nom., N° 14, de esta ciudad en los autos: "CARRIZO ADRIAN ADELMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6551790), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SR. ADRIAN ADELMAR CARRIZO, DNI 28.706.231, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, a 248 de Noviembre de 2017.-Dr. Sanitago Buitrago- Juez- Dra. Luciana M. Saber – Secretaria

1 día - N° 130015 - \$ 100,12 - 28/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 23ª Nominación en lo Civil Y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE LA CRUZ FELIX DOMINGO. En los autos caratulados . "Arrieta Iris Teresita- De la Cruz Felix Domingo - Declaratoria de Herederos -Exp. 6062748", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2015. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Esteban- Juez de 1ª Instancia, Molina de Mur Mariana Ester- Secretario de 1ª Instancia.

1 día - N° 130058 - \$ 100,66 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acree-

dores de GONZALEZ, MARIA SIXTA - IBAÑEZ, RAMON BARTOLOME . En autos caratulados GONZALEZ, MARIA SIXTA - IBAÑEZ, RAMON BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.Nº 6668714), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/11/2017. JUEZ: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena ; SECRETARIA: AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - Nº 130070 - \$ 97,42 - 28/11/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6444061 - MERLO, Tersilda Teresa Micaela - Ccancelacion de Plazo Fijo - Juz.CIV.COM.- LABOULAYE AUTO Nº 743. Laboulaye 08/11/2017. RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo Compen-sable transferible: a) Nº 6345031126 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos con sesenta y seis centavos (\$ 33.692,66) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI Nº F5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI Nº M8.116.344. b) Nº 6345031125 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil novecientos veintitrés con treinta y ocho centavos (\$ 33.923,38) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI Nº 5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI Nº 8.116.344. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia

15 días - Nº 129471 - \$ 5460,75 - 18/12/2017 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 6003764 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60006572772014

5 días - Nº 130393 - \$ 1620,35 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POMPOLO JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 6002159 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. POMPOLO JORGE LUIS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60006651742014

5 días - Nº 130398 - \$ 1594,55 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ADELL LILIANA HAYDEE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 6029666 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. ADELL LILIANA HAYDEE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201495662015

5 días - Nº 130400 - \$ 1598,85 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ, ANGEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 6058279 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. CERVI, JOSE LUIS ALBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 501937012015

5 días - Nº 130402 - \$ 1613,90 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANISCALCO DE RAMUNNO, TERESA CONCEPCION - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 6059766 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. MANISCALCO DE RAMUNNO, TERESA CONCEPCION para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 502278682015

5 días - Nº 130404 - \$ 1684,85 - 04/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDASSI JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 6094995 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. BALDASSI JORGE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60002997292015

5 días - Nº 130409 - \$ 1579,50 - 04/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martin, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AUSENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al ultimo domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente solicitud de declaracion de ausencia , la que tramitara conforme lo dispuesto por los

arts. 79 y siguientes del CCC. Cítese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco días (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citación de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrará defensor y se declarará su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaración de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernando. Juez. Dra Tolkachier Laura P. .Prosecretario Letrado

5 días - N° 129254 - \$ 1575,20 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ,Com,Conc.y Flia de Dean Funes,Secret. N 1en los autos caratulados ZALAZAR Mercedes Bernabe C/ MOYANO Marcelo Eduardo- Division de Condominio Exp N 545397 CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS de MERCEDES BERNABE ZALAZAR para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Notifíquese. Dean Funes, 15 de agosto de 2013. Fdo Mercado de Nieto Emma del Valle - Juez - Dominiguez de Gomez Libertad Violeta - Secretaria .

5 días - N° 129756 - \$ 361,55 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom de Familia, ciudad de Córdoba,Secretaria RICHIARDONE, Leila Estefanía, en autos PESCE, MATIAS C/ ASRIN, MATIAS MARCELO (SUS SUCESORES) - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO. Expte 6591345 Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. MATIAS MARCELO PESCE para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2017. Fdo.PARRELLO Mónica Susana-Juez; CAPELL, Luis Mariano, Prosecretario Letrado. Hay otro decreto que dice: Córdoba, 21/09/2017....Advirtiendo la proveyente que en el decreto de fecha 18/09/17 se incurrió en un error rectifíquese el mismo en el sentido que donde dice ; "... Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. Matias Marcelo Pesce...", debe decir: "...Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del SR MATIAS MARCELO ASRIN..." por ser lo correcto. Notifíquese. Fdo.RICHIARDONE, Leila Estefanía. SECRETARIO.

5 días - N° 130519 - \$ 2220,20 - 04/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba., Cítese y emplá-

cese a comparecer, en los autos: SUAREZ, IDA GRACIELA C/ MONTERO, LUCAS ANDRÉS Y OTRO - P.V.E. – ALQUILERES n° 6480016, en el plazo de 20 días a Lucas Andrés Montero, a los fines que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1 y 2 CPC, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso sino compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecuta en su contra según arts. 521 y 522 CPC Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el secretario del tribunal. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 16/11/2017.

5 días - N° 129086 - \$ 1041,95 - 01/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone en autos caratulados "DIAZ EZEQUIEL OMAR C/ LUDUEÑA HILDA ROSA –ABREVIADO – EXPTE. N° 5968618", Cítese y emplácese a Hilda Rosa Ludueña para que en el lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda.- Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.- FDO: DRA. VERONICA SARLA BELTRAMONE – JUEZ – DRA. SILVIA RAQUEL OLIVO DE DEMO – PROSECRETARIA.- Córdoba, 26 de OCTUBRE del año 2017.

5 días - N° 130160 - s/c - 01/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE: 6247098)", ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 29/06/2017. (...) Habida cuenta lo solicitado, y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). (...) Notifíquese. Firmantes Digitales: GAMBOA, Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)." Asimismo, ha dispuesto:

"CORDOBA, 06/11/2017. A fs.126: (...). Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPCC. Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

5 días - N° 130221 - s/c - 01/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 7ma Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MERCADO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"- (EXPTE: 6247103), ha dispuesto lo siguiente: "Proveyendo a fs. 104: agréguese. Téngase presente. Autos. Notifíquese." Córdoba 19 de octubre de 2017. Fdo: PUCCIO, Mónica Lucía (PROSECRETARIO LETRADO) - SILVESTRE, Saúl Domingo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -

5 días - N° 130225 - s/c - 01/12/2017 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom C.C.C. y F., en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LEANDRO DAMIAN C/ FERNANDEZ, MARCELO HUMBERTO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO - (Expte. 6647642) - Domicilio Tribunal V. Peñaloza N° 1379, cita y emplaza a los sucesores de Lorenzo Daniel Sueldo DNI 16.857.134 para que en el termino de veinte días a contar desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Publiquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavon - Juez 1º Inst. y Silvana del C. Asnal - Secretaria 1º Inst.

5 días - N° 127386 - \$ 554,60 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C.C.C. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. y Fal. de Oliva, cita y emplaza a los herederos de la parte co - demandada Sra. Norma Gladys Olivero, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos: "OCHOA RICARDO HECTOR C/ SUCESION CARASSAI JUAN ALBERTO RAMON Y/O NORMA GLADYS OLIVERO Y OTROS – ORDINARIO - DESPIDO – Expte. N°2795469 – Cuerpo 1", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Mellano Carlos Edgar– Asesor Letrado P.A.T. – Dr. Navello Víctor Adrián – Secretario. - Oliva, 20 de octubre de 2017.

1 día - N° 128760 - \$ 97,42 - 28/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3389211 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ SUCESORES DE MORENO, VICENTE INDALECIO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la

parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 02/11/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128343 - \$ 695 - 28/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3378656 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ SUCESORES DE STRUMIA, MATEO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 02/11/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128344 - \$ 680,15 - 28/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 20/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128346 - \$ 650,45 - 28/11/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MONTENEGRO, Leonardo Ezequiel S/ PVE" EXPTE. N° FCB 32070/2016, ha ordenado notificar al Sr. Montenegro Leonardo Ezequiel - D.N.I. N° 35.159.724 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2017.- Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en

soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." FDO:Dr.Ricardo Bustos Fierro-Juez Federal. Córdoba,10 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128348 - \$ 699,74 - 28/11/2017 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a la Sra. Graciela Elisabet DI MATTEO, DNI 16.188.263 en autos: "MIANDRO Pedro Alberto c/ DI MATTEO Graciela Elisabet - Divorcio Vincular - Contencioso" 6319606, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por tres días. Huinca Renancó, 21 de Noviembre de 2017-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

3 días - N° 128763 - \$ 245,28 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - ABREVIADO - EXPTE N°6713255 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2017. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Gimenez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por el art. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA ROMERO, Maria Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 129383 - \$ 915,05 - 01/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial 2º Nom., Oficina de Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "BASCONCELO, CESAR IVAN C/ SOMARE, RICARDO ALBERTO Y OTROS-EJECUTIVO-EXPTE: 2597422" cita y emplaza a los herederos del SR. CRISTIAN FEDERICO SOMARE (DNI: 28.207.446) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo BENTANCOURT, Fernanda (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), GAMBLUCH, Erica del Valle (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 129555 - \$ 511,40 - 01/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y competencia múltiple de Cura Brocher a dictado la siguiente resolución en autos "MANZANELLI, MARTA SUSANA C/ CORIA, GIL ANTONIO - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (Expte. Número 6627613): "Cura Brochero, 24 de Octubre de 2017. Agréguese la constancia de pago de aportes de ley. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente acción de filiación a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a los sucesores de Gil Antonio Coria, para que en el plazo de (30) treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Firmado: Estigarribia, José María. Juez de Primera Instancia y competencia múltiple de Cura Brochero. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.

5 días - N° 129655 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex. SEC. 2), en autos: "GAZZOLI, MARTIN EZEQUIEL - ADOPCIÓN PLENA - Expte. N° 6655461", cita al Sr. MATIAS PEDANO, progenitor biológico del niño LAUTARO ESTEBAN PEREYRA, DNI 46.506.746, hijo de la Sra. Débora Soledad Pereyra, DNI 33.164.638, nacido en la ciudad de Córdoba, el 18 de octubre de 2005, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a tales fines. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dr. OLCESE, Andrés, Juez de 1ra. Instancia.- Dra. GIORDA-

NO de MEYER, María Fernanda, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 129682 - \$ 697,70 - 01/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo Civil Comercial de esta Ciudad de Córdoba sito en Palacio de Justicia - calle Caseros 551 - 1º Piso - Pasillo Central. Cita y emplaza a los herederos del Señor Polonio Cirilo Almada, en autos caratulados "SENATORE FANNY CAROLINA y OTRO c/ ALMADA POLONIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte. N° 3699295, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.

5 días - N° 129689 - \$ 570,80 - 01/12/2017 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA de 4º Nom en autos NOLAND, JAMIE ELIZABETH C/ SAYAGO, FRANCISCO JOSE - AUTORIZACIONES Expte 6672042. Atento lo resuelto en la audiencia designada para el día de la fecha (17/11/2017), cítese y emplácese al Señor Sayago Francisco José para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tome conocimiento de la acción entablada por la Sra. Noland Jamie Elizabeth a los fines de solicitar autorización para salir del país junto a sus hijos Francisco José, Sammy Martín y Martha María Francesca Sayago, por el término de nueve (9) meses a contar desde el momento en que se conceda la autorización, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos por tres días. CBA. 17/11/2017. FDO: TAVIP, Gabriel E.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SANTARELLI, Marysol-PROSECR. LETRADO

3 días - N° 129774 - \$ 1053,48 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDELMAN, VICTOR L. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652750", CITA A: MANDELMAN, VICTOR L., D.N.I. 16905227, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117432 - \$ 885,35 - 28/11/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM. en autos BROCHERO, Enriqueta c/ CORA ALARCE, Gonzalo R.m. - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 4120016... Cítese y emplácese a los herederos de BROCHERO, Enriqueta a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio de la causante.- Córdoba, 23/08/2017.- Fdo. MONTES, Ana Eloísa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- AGNOLON, Elena Verónica.-PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 129870 - \$ 622,10 - 04/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGRA LUCAS MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5699082", CITA A: MAGRA LUCAS MARTIN, D.N.I. 27519997, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117433 - \$ 879,95 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA MARCOS ARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700323", CITA A: MANSILLA MARCOS ARIEL, D.N.I. 26814240, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117434 - \$ 888,05 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA OSCAR RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700335", CITA A: PERALTA OSCAR RAUL, D.N.I. 12098021, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117435 - \$ 879,95 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORBALAN PABLO EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700516", CITA A: CORBALAN PABLO EDUARDO, D.N.I. 26489792, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117436 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

LA CARLOTA, 29/09/2017 El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a todos los interesados en los autos caratulados: "GONZALEZ MORETTI, MARIA

CELIA Y OTRO C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL – ABREVIADO" N°6602714, a que comparezcan a estar a derecho y a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (cfme. Art.69 y 70 CCCN).Notifíquese.-Fdo.Dr. Muñoz, Juez-Dra. Segovia, Prosecretaria.-

1 día - N° 129982 - \$ 69,34 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA TORRE OSCAR ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5753170", CITA A: DE LA TORRE OSCAR ALBERTO, D.N.I. 16772263, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117437 - \$ 898,85 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVEJERO ALIAGA HERNANDO DE JESUS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875643", CITA A: OVEJERO ALIAGA HERNANDO DE JESUS, D.N.I. 26482817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117438 - \$ 917,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRISTIN EZEQUIEL PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5875777", CITA A: CRISTIN EZEQUIEL PABLO, D.N.I. 11350586, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117439 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJE JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889394", CITA A: MONJE JUAN, D.N.I. 25754954, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117440 - \$ 858,35 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO JUAN JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5889557", CITA A: ROMERO JUAN JOSE, D.N.I. 26393251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procura-

dor Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117441 - \$ 874,55 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA JOSE FRANCISCO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904184", CITA A: OLIVERA JOSE FRANCISCO, D.N.I. 13370602, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117442 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ELVIO HUGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904301", CITA A: GONZALEZ ELVIO HUGO, D.N.I. 18527173, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117443 - \$ 882,65 - 28/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA GRACIA SIERRAS SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5247870, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: ALTA GRACIA SIERRAS SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: CORDOBA, 24/08/2017.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Firmantes Digitales: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 127361 - \$ 1499,60 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ SERGIO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ SERGIO - Presentación múltiple fiscal" expediente N°6110588, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128384 - \$ 1229,60 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a SOSA MARIANO RAMON que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA MARIANO RAMON- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6462526, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128388 - \$ 1233,65 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a SALDAÑO MARCOS ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALDAÑO MARCOS ALEJANDRO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6462529, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128392 - \$ 1251,20 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ LLANO GUILLERMO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERNANDEZ LLANO GUILLERMO - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5931043, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128395 - \$ 1252,55 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal" expediente N° 6012776, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128420 - \$ 1257,95 - 30/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ PIGNATA DOMINGO - Ejecutivo" (Expte. N° 2139211/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 14/11/2017.

5 días - N° 128578 - \$ 1067,60 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ EDGARDO IVAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638822) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PEREZ EDGARDO IVAN (DNI 16.338.156) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128794 - \$ 850,25 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elsie Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO EMMA MARGARITA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638817) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ARROYO EMMA MARGARITA (DNI 6.195.430) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128795 - \$ 859,70 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ BERNARDO NATALIO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6351693) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a MARCELO ANIBAL CELIZ (DNI 22.384.236) por el término de veinte días a partir

de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 26 de octubre de 2017.

5 días - N° 128798 - \$ 886,70 - 30/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA IGNACIO EFRAIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720472), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008103584, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 128919 - \$ 1731,80 - 28/11/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUENTE VIRGILIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053844 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PUENTE VIRGILIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Mayo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de Mayo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129260 - \$ 1052,75 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FELIX ARMANDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5385829. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FELIX ARMANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. GRANADE María Enriqueta - Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/04/2016 \$ 7.829,08. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129287 - \$ 1977,50 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIERRAS

Y PARQUES DE CAROYA S.R.L.-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916576. (Parte demandada: SIERRAS Y PARQUES DE CAROYA S.R.L.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretario Letrado - Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.848,94. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129300 - \$ 1953,20 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPIRITU, H y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5160079. (Parte demandada: SPIRITU Ó SPIRSTU HERMENEGILDO – GHERRA DANIEL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal cons-

tancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, ocho (8) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Riva Blanca Alejandra. – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014 \$ 5.490,52. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 129301 - \$ 1885,70 - 01/12/2017 - BOE

Se notifica a MARCONETTO MENENDEZ NAHUEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCONETTO MENENDEZ, NAHUEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167237", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129311 - \$ 1201,25 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a MOLA JOSÉ FEDERICO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLA, JOSÉ FEDERICO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175598", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129315 - \$ 1158,05 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a PEREYRA SONIA YANINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA, SONIA YANINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176248", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129320 - \$ 1163,45 - 30/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ELAVIO VENTURA– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515553 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Oliva Eladio Ventura y Rojas Evelia del Valle, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 20 de septiembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA

- Villa Cura Brochero, 10 de octubre 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500031882017, cuenta 280321686543: asciende a la suma de pesos ocho mil cuatrocientos setenta y siete con cincuenta centavos (\$8477,50) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$3272,30; Recargos: \$1954,83; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$863,61; Franqueo: \$839,40, Honorarios: \$1302,89.- Oficina 30 de octubre de 2017.-

3 días - N° 129367 - \$ 2059,20 - 28/11/2017 - BOE

Se notifica a PONCE RODOLFO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE, RODOLFO CESAR Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170017", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129322 - \$ 1170,20 - 30/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Sergio Darío Alejandro y Silvana Lorena Gauna, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LOPEZ SERGIO DARIO ALEJANDRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515530"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA -Villa Cura Brochero; Cba, 17 de octubre de 2017.-

5 días - N° 129360 - \$ 1440,50 - 29/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS MANUEL– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3333895 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica al demandado Matias Manuel Flores, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 20 de septiembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Cura Brochero, 10 de octubre 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 60001403692016, dominio KQF 164: asciende a la suma de pesos siete mil novecientos catorce con treinta centavos (\$7914,30) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$1665,07; Recargos: \$3155,93; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$741,89; Franqueo: \$805,65, Honorarios: \$1301,23.- Oficina 30 de octubre de 2017.-

3 días - N° 129366 - \$ 2022,45 - 28/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ DIAZ RAMIRO HECTOR S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3392330) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a DIAZ RAMIRO HECTOR (DNI 33.349.963) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129370 - \$ 817,85 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL LUIS ANGEL S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608479) AÑO 2017 se notifica el abocamiento de V.S. y se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GIL LUIS ANGEL (DNI 27.445.261) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129371 - \$ 857 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMETTA GLADYS BERTA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608519) AÑO 2017 se notifica el abocamiento de V.S. y se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a AIMETTA GLADYS BERTA (DNI 13.108.150) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129372 - \$ 873,20 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Co-

mercantil, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE MIRTA CRISTINA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638814) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a LAZARTE MIRTA CRISTINA (DNI 18.382.607) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 129373 - \$ 858,35 - 30/11/2017 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LA SUCESION INDIVISA DE ZANUSSO BLANCA AURORA PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGITIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANUSSO BLANCA AURORA PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 5938799 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-OTRO DECRETO: Cordoba, veintitres (23) de setiembre de 2016. Téngase por aclarada la legitimación pasiva conforme extensión de título.- Recaratúlese.- Asimismo: siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO DRA RODRIGUEZ PONCIO – PROSECRETARIO.

1 día - N° 129517 - \$ 308,83 - 28/11/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, JOSEFA ELIDA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6196846. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS, JOSEFA ELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 129549 - \$ 755,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIMAGRO S.R.L. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2128405 de fecha 17/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 02 de octubre de 2017.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a fs. 11: Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CIMAGRO S.R.L., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 129596 - \$ 1187,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROGNOLETTI LUCAS SEBASTIAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2063907 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 19/10/2017. Téngase presente lo manifestado. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANI-

LLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$7.777,29)

5 días - N° 129597 - \$ 732,80 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MIRTA GRACIELA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2368783 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 19/10/2017. Téngase presente lo manifestado. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$15.615,56)

5 días - N° 129598 - \$ 724,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587128 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (12.070,25)

5 días - N° 129599 - \$ 601,85 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUARI S.A. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143374 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de octubre de 2017. A fs. 12: Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo a fs. 10: Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado AGUARI S.A., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de

remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. MARIA A. GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 129612 - \$ 1121,60 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA ENRIQUE ALEJANDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2063890 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 06/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.702,87)

5 días - N° 129601 - \$ 589,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELTRAMO CARLOS DANTE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2368758 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, .- Villa María, 06/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$14.638,22)

5 días - N° 129603 - \$ 609,95 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICCI JUAN EDUARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2594236 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cé-

dula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$14.482,04)

5 días - N° 129609 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORRE MARIO ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2584252 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cé-

5 días - N° 129610 - \$ 1005,50 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cé-

5 días - N° 129611 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2463988 de fecha 17/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$14.218,10)

5 días - N° 129613 - \$ 595,10 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2131752 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 24/10/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$10.972,35)

5 días - N° 129614 - \$ 551,90 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA EDGAR OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2131734 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 24/10/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$12.634,82)

5 días - N° 129615 - \$ 545,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH BETTY S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143388 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación

presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.228,24)

5 días - N° 129616 - \$ 589,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMBOA PABLO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2593359 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.917,49)

5 días - N° 129618 - \$ 592,40 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI GRACIELA ILDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2458219 de fecha 14/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.163,54)

5 días - N° 129619 - \$ 593,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLINO MARTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 6415937 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 13 de noviembre de 2017. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado MARTIN CARLINO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo aperci-

bimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 129626 - \$ 1008,20 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143250 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$10.485,98)

5 días - N° 129621 - \$ 596,45 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOÑABEITIA LUIS ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2455977 de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (15.997,26)

5 días - N° 129623 - \$ 597,80 - 01/12/2017 - BOE

Se notifica a Palavecino Maria Eva, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Palavecino Maria Eva- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$771165,04

5 días - N° 129706 - \$ 1407,25 - 30/11/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROZO HUGO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2587108 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (14.197,94)

5 días - N° 129624 - \$ 595,10 - 01/12/2017 - BOE

Villa María, 10 de agosto de 2017. Atento los términos de la aclaración de fs. 13 y liquidación de fs. 8, de donde surge que habría fallecido el demandado señor Roberto Rogelio QUINTERO, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roberto Rogelio QUINTERO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art.97 y 152 del C.de P.C.).FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 129663 - \$ 580,25 - 01/12/2017 - BOE

Villa María, 10 de agosto de 2017. Avócase. Notifíquese. Agréguese la cédula diligenciada e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada CATALINA MERCEDES IBARROLA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. DRA PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 129667 - \$ 600,50 - 01/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Roiz Silvia, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Brakin

Gregorio Jacobo y Otro - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6693541, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$12690,06

5 días - N° 129718 - \$ 1444 - 30/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARINA DANIELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5703223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008009912, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 129738 - \$ 3200,60 - 29/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ

CLAUDIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5703311), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008011702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130060 - \$ 3200,60 - 30/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ EDGAR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738513), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008169225, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130085 - \$ 1714,25 - 04/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MORENO ANGEL NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649824), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$781,86), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007679930, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130087 - \$ 1719,65 - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 10° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Graciela del Valle Novillo, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

to de rebeldía, en autos caratulados "MONTI HERRERA, Eduardo Anselmo c/ CEBALLOS, María Patricia y otros – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS" (Expte. N° 5847115).- Córdoba, 01 de noviembre de 2017.- Firmado: Dra. Garzón Molina, Raquel – Juez; López, Gabriela Emilce – Prosecretario Letrado

5 días - N° 129874 - s/c - 30/11/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los sucesores de ELIA RAQUEL VIDAL, en los autos caratulados: "MANZANEL, ADRIANA RENE C/ SUCESSION DE ELIA RAQUEL VIDAL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 6760927".- CURA BROCHERO, 07/11/2017.-.....Cítese y emplácese a los sucesores de Elia Raquel Vidal por edictos a publicarse en el "Boletín Oficial", y por cédula a la Sra. Raquel Elisa Romero para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 18 de diciembre del cte. año a las 09:00 hs. y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten demanda, ambas bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987..... Notifíquese.- Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-

5 días - N° 127584 - \$ 906,95 - 30/11/2017 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 18° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GARCIA GOMEZ, Eduardo Carlos c/ PERALTA, Pablo Daniel - EJECUCIÓN PRENDARIA- Expte. 6120458", se ha dictado la siguiente Sentencia N° TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (335).- CORDOBA, 06/11/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Sr. Eduardo Carlos García Gómez, en contra del Sr. Peralta Pablo Daniel, D.N.I: 11.578.471 hasta hacerse al actor del íntegro pago del capital reclamado de Pesos Setenta y ocho mil cincuenta y uno con sesenta centavos (\$ 78.051,60) con más los intereses en la forma señalada en considerando respectivo y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Esteban Barrios y Diego Germán Jaskowsky en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Dieciocho mil setecientos quince con noventa centavos (\$ 18.715,90) y en virtud de lo prescripto por el Art. 104 inc 5 ley 9459 la suma de pesos Un mil novecientos treinta y seis con noventa y cinco centavos (\$ 1936,95).

. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 127825 - \$ 263,74 - 28/11/2017 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "SEYFARTH, JUAN JORGE – USUCAPION" (Expte. N° (Expediente 4475054 - Ex 1027036/36)", que se tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. 31° Nom Civ. Y Com. De Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA L. WEINHOLD DE OBREGON, se ha resuelto: AUTO NÚMERO: seiscientos ochenta y siete. Córdoba, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aclarar la Sentencia número quinientos nueve de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce dictada en estos autos, obrante a fs. 436/446, su interpretación mediante el auto número setecientos cincuenta y siete de fecha doce de noviembre de dos mil catorce obrante a fs. 474/475 vta. y su aclaratoria mediante el auto número trescientos setenta y cinco de fecha once de junio de dos mil quince obrante a fs. 498/498 vta., y agregar los datos personales faltantes del adquirente Juan Jorge Seyfarth, nacido el día seis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, y de estado civil casado con Nora Martha Neergaard, manteniendo lo resuelto en todo lo demás. II- Certifíquese por Secretaría en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago – JUEZ.-

10 días - N° 127971 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 6° Nom. CyC – 1ra. Circunscripción Córdoba, en auto DUSINI, Crisanto Luis Ramon –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 3820339) ha dictado la siguiente Resolución: "... Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2017. Agréguese comprobante de pago de aportes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Los Tréboles SA, Sucesión de María Del Valle Celayes (y a su heredero declarado, Sr. Reinaldo Hugo Juncos), Sucesión de Reinaldo Hugo Juncos, Sucesión de Manuel Joison, Procuración del Tesoro Nacional, Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Obispo Trejo, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con

copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes, Sres. Marcelo Ramos, Sebastián Negrelli, Antonio Negrelli, Marcelo Ramos y Carlos Gusman, para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Obispo Trejo, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordénese anotación de Litissobre el inmueble objeto de la presente usucapición, a cuyo fin oficiese. Asimismo, denúnciese la fecha a partir de la cual el Sr. Crisanto Luis RamonDusini comenzó a poseer el inmueble objeto de la presente acción. Fdo: Dra. CORDEIRO, Clara María Juez; Dra HOLZWARTH, Ana Carolina Secretario.-Los inmuebles sobre los que recae la usucapición se encuentran ubicados en DEPARTAMENTO RIOPRIMERO, Pedanía Chalacea, lugar denominado POZO del SIMBOL, PROVINCIA DE CORDOBA, afectando:- 1)Derechos y acciones a una Fracción de campo con Superficie de 80 ha, 15 a, 50ca, lindando al N. y O, con amadeo Celayes; al S, c/Lorenzo Ludueña y al E. , con Sucesores de Ángel Ramallo.-Dominio 20379, Folio 25135 año 1960 de Celayes María del Valle; Dominio 5570, Folio 7174 año 1976 de Juncos Reinaldo Hugo y Celayes María del Valle) y Dominio 17081, Folio 27687 año 1974 Rio Primero de Joison, Manuel.- 2)Campo designado lote B, Superficie total de 724 has, 3776m2 encerrando polígono c/n° de 11 a 23..... Matrícula 413914 (25) de Los Treboles S.A. –El inmueble mensurado se encuentra ubicado en Departamento: RIO PRIMERO, Pedanía: Chalacea, en el lugar denominado Pozo del Simbol, sobre camino público que une las localidades Maquinista Gallina y Obispo Trejo, a 5,3 km de Obispo Trejo, que s/anexo de plano de mensura confeccionado por el Ingeniero J. Hanisch, MP 2270 se describe: Partiendo del vértice H, ubicado al SO, hacia el vértice A, formando con un ángulo interno de 67°02'; respecto al lado G, distancia H-A: 1261.22m, lindando con camino público. Del vértice A. ángulo interno de 115°12'; se define lado A-B:375,92m; desde el vértice B, con ángulo interno de 270°00' y dis-

tancia B-C:127,28, se llega al vértice C, lindando con parcela 171-4211- Lt.11, cuyo titular registral es Los Tréboles- Matr. F° Real N° 372119- cta N° 2501-1653573/1. Desde el vértice C con ángulo interno 91°37', se define lado C-D: 113,01m, lindando con resto de la parc 171-4515- Lt.B. titular registral Los Tréboles – Matr. F° Real N° 413914 – cta N° 2501-1724672/4. Desde el vértice D, con ángulo interno de 87°46', se determina lado D-E:1189,63m, desde vértice E. ángulo interno de 265°50', lado E-F:7,45m y desde el vértice F, ángulo interno de 96°28', se define lado F-G:121.41m. Desde el vértice D al G, inclusive lindan con parcela 171-4012, cuyos titulares registrales son Sebastián y Antonio Negrelli, inscripto en la Matr. F° Real N° 175427, empadronado en la cta N°2501-0372991/9. Y desde el vértice G, ángulo interno de 86°05', y distancia G-H:1024,85m, cerrando la figura del lote mensurado; lindando con resto de la parc. 171-3910 y/o 171-3919 – cta. N° 2501-1886835/4 a nombre de María del Valle Celayes. Determinándose de este modo el lote designado como 591120-457214 con una superficie de 89ha1327m2.- Las propiedades afectadas se encuentran empadronada en Cta Rentas 2501-1724672/4; 2501-0123087/9; 2501-1886835/4. El plano que describe la posesión se encuentra aprobado en expediente provincial 0579-004135/2015 visado 29/03/2016.-

10 días - N° 125693 - s/c - 28/11/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos 636097-CORONDA, MILKA GLADIS Y OTROS USUCAPION MEDI-DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza al los sucesores del Sr. ALEJO ROSARIO CORONDA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Río Tercero, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición

bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4553: Mat. 954307:FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. En Ped. El Salto, Dpto Tercero arriba de esta Prov. De Cba, la que mide 300 mts en sus frentes N. y S. por 366.11 mts en sus costados E y O., lo que hace una SUP TOTAL DE 10 HAS 9833 MTS², la misma que en el plano confeccionado, se designa con el NUMERO 1 y linda al N. con camino publico a Villa Ascasubi; al E.; con del Dr. Néstor Acuña; al S. con de Alejo Rosario Coronada y al O. con Jorge Barale. La superficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (10 HAS 9833 MTS ²)HOJA DE REGISTRO GRAFICO 2634-4453: D°14694 F°18187 T° 73 A° 1943:una fracción de terreno ubicada en la Pedanía "El Salto", Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que tienen una superficie de cuarenta y una hectáreas tres mil cuarenta metros cuadrados y Linda: Norte Con camino Publico que va a Villa Ascasubi, que lo separa de un terreno de Don Pedro Aroceni; Este con terreno del Doctor Néstor L. Acuña; Sud, con el cauce del Río Tercero y Oeste con de Jorge Barale. El dominio consta en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Tercero Arriba al N° 393 Folio 309 vto Tomo 2 del Año 1923....por el auto anteriormente mencionado se aprueba la partición, haciéndose la adjudicación en la siguiente forma: HIJUELA DE LA SEÑORA MARIANA ROSARIO FERREYRA DE CORONDA:... HIJUELA DE CALIXTO TRANSITO CORONDA:...HIJUELA DE ALEJO ROSARIO CORONDA:(Primero) una fracción de terreno inventariado al N° 15, la que constará de trescientos metros en sus costado Norte y Sud o sea de Este a Oeste, por trescientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud o sea de Este a Oeste por tres-cientos cincuenta y tres metros con ochenta y nueve centímetros en sus costados Este y Oeste o sea de Sud a Norte, encerrando así una superficie de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, lindando Norte y Sud con las fracciones de este mismo terreno adjudicaciones a los herederos Calixto Transito Coronada y Mariana Rosario Ferreyra de Coronada respectivamente; al Este con del Doctor Néstor Acuña y Oeste con de Jorge Barale. Esta Adjudicación se hace por la suma de UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS NACIONALES. La super-

ficie total, según títulos de la anterior fracción de terreno descripta es de DIEZ HECTÁREAS Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (10 HAS 6177mts.²)por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de ALEJO ROSARIO CORONDA, bajo el Matricula 954307 y Dominio 14694 Folio N° 18187, Año 1943. Los Inmuebles se encuentran empadronados bajo las cuentas 330103550033 Y 330103550025. Fdo. DRa. Pavon-Juez-Dra. Ludueña-secretaria

10 días - N° 126761 - s/c - 04/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "DIAZ MARCELO DANIEL Y OTRO C/ PAZ DE ALVAREZ MARÍA MAFALDA – ORDINARIO - OTROS" (EXP N° 1813830), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. PAZ DE ÁLVAREZ MARÍA MAFALDA, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado en el plano especial de la Sociedad Vendedora como LOTE UNO de la MANZANA DOCE, SECCIÓN "C"; con superficie de 419,73m², que siendo de forma irregular, mide y linda: su frente al Norte en línea curva 23,42m. lindando con calle pública sin nombre; su frente al Este 17,56m, lindando con calle pública sin nombre; 17,48m en el frente Oeste lindando con calle pública sin nombre y 22,19m en el costado Sur lindando con lote 2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 828236 a nombre de María Mafalda Paz de Álvarez. Que de la presentación del Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial N° 033-70309/2012 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 9 de Enero de 2014, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE 21 DE LA MANZANA 12, Nomenclatura Catastral Provincial: 31.07.28.05.03.012.021, Nomenclatura Catastral Municipal: 05.03.12.21; empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3107-1853236/1. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle pública s/n de la Sección "C" de la Comuna de Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de

la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, una línea curva A-B de 23,42m, ángulo central de 161°05'30" y radio de 8,33m; desde B una línea B-C de 17,56m, desde C y con un ángulo de 80°20'00" con respecto a B-C, una línea C-D de 22,19m y desde D y con un ángulo de 80°45'30" con respecto a C-D, una línea D-A de 17,48m; resultando una superficie total de 419,73m². Lindando al Noroeste calle pública; al Noreste calle pública; al Sureste calle pública y al Suroeste parcela 2 de Valle de Anisacate, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 3) CÍTESE y EMPLÁCESE a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C., exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Anisacate, durante treinta días y en la Comuna de Anisacate, a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese Oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Recarátúlense las presentes actuaciones conforme e derecho. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 127428 - s/c - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y de Primera Nominación lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Inés Giménez, en autos caratulados "MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1714485 – Cuerpo 2, iniciado con fecha 29/10/2009, se ha dispuesto la siguiente resolución: Sentencia Número: 34. Cosquín, 04 de Octubre de 2017. y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por lo expuesto, y normas citadas; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a

la demanda de usucapión instaurada por el Sr. Juan Carlos Maieron, DNI: 6.494.668, cuil 20-06494668-5, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Lavalle 1872, de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y declarar adquirido por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1497285, ubicado en Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 17 perteneciente a la Manzana 6, que mide y linda 10mts, de frente al NE sobre calle Lavalle: 20,00mts. Al SE con lote 18; 10,00mts. Al SO con lote 16 "B"; y 20,00mts. Al NO con lote 16 "a"; lo que determina una superficie de 200mts², antecedente dominial: folio 7595, Rep. 0, año 1945 a nombre de Gerli Orestes Cesar, nomenclatura catastral D: 23-Ped: 3- Pueb 47. C: 30 –S: 2 –Mz: 33 – P: 5, número de cuenta 23-03-927040-7. II) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de sentencia (art. 789 CPC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Costas al actor, a cuyo fin corresponde regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Irene M.A. Centurión en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913). Protocolícese, hágase saber y dese

10 días - N° 127462 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Álvarez. Secretaria Nro. 3, En autos "NILSSON LARS INGVAR Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nro. 1108173); se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 24 de Octubre de 2.017. Cítese y emplácese a Heraclio Bazán o su cesesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "LAS CHACRAS, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote Nro. 252-1303, Nomenclatura Catastral : Dto 29; Pedanía 02; Hoja 252; Parcela 1303, con la siguiente descripción lineal: PARTIENDO DEL VÉRTICE: A con dirección Este, con ángulo interno de 88°19'33" se medirán 1619,48 mts. Hasta el punto B, desde este con ángulo de 179°38'23" se medirán 327,21 mts. hasta el punto C; desde este con ángulo de 63°02'05" se medirán 32,78 mts. Hasta el punto D; desde este con áng. De 172° 18' 59"; se medirán 79,90 mts hasta el punto E, desde este con áng. De 166° 03'05"; se medirán 176,68 mts. Hasta el punto F; desde este con áng. De 141° 57'07" se medirán 172,22 hasta el punto G, desde este

con áng.278°40'19" se medirán 3,10 mts. Hasta el punto H, desde este con áng. De 81° 59'08" se medirán 169,23 hasta el punto I, desde este con áng. De 175°44'21" se medirán 167,36 mts. hasta el punto J, desde este con áng. De 162°43'59" se medirán 54,56 hasta el punto k, desde este con áng. 122°23'01" se medirán 9,82 mts. Hasta el punto L, desde este con áng. De 255°24'55" se medirán 220,29 mts. Hasta el punto M, desde este con áng.183°40' 34" se medirán 77,05 mts hasta el punto N, desde este punto con áng. De 196°35'31" se medirán 18,38 hasta el punto O; desde este punto con ángulo 163°59'31" se medirán 128,87. mts hasta el punto P, desde este con áng. 166°41'35" se medirán 146,08 mts hasta el punto Q, desde este con áng. De 189°29'59" se medirán 574,61 mts hasta el punto R, desde este con áng. 99°42'52" se medirán 154,85 mts hasta el punto S, desde este con áng. 171°35' 03"se medirán 55,86 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura con una SUPERFICIE TOTAL 39 Ha. 8.518,26 mts.2 de treinta y nueve hectáreas ocho mil quinientos dieciocho con veintiséis metros cuadrado.- Colinda en todos sus costados: El inmueble descrito colinda en su costado: NORTE (entre los vértices A a C) con más propiedad de los actores; parcela sin designación, Matrícula Folio Real Nro. 387.300; SUR (entre los vértices R a F) Resto de Propiedad de HERACLIO BAZAN, parcela sin designación Folio 28.531, Tomo 115; Año 1.957, ESTE (entre los vértices C a F) Con Posesión de LARS INGVAR NILSSON; parcela sin designación y OESTE: (vértices A a R) CAMINO PUBLICO.-El inmueble detallado se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 252; Parcela 1.303.-El inmueble mensurado afecta parcialmente a la propiedad inscripta al Diario 23.621; Folio 28.531, tomo 115 Año 1957 a nombre de Heraclio Bazán, hoy matrícula 1.587.234 fracción producto de una división de condominio.- El inmueble mensurado se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la cuenta 2902-0.581.397/05 a nombre de Heraclio Bazán de mayor superficie.-Que, conforme al art. 3 ro. de la ley 5.445 y art. 780 inc. 1ro. del C. de P.C. acompañe el PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo Mar. 2736/2, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Octubre de 2.015 en el Expediente Administrativo Nro. 0033-34.048/07.- (Plano rectificado obrante a fs. 55 de autos).- para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procura-

dor del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la aclaración realizada respecto del inmueble afectado.- Notifíquese.- FDO: ALVAREZ, Rodolfo Mario /Juez 1ra. Instancia/ GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana / Secretaria Juzg. 1ra. Instancia/- NOTA: El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.- (diez publicaciones).-

10 días - N° 127806 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Rodríguez, Viviana, Secretaria N° 3 (Ex Sec. 1), Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza, en los autos caratulados: "CAPELLO, Patricia Beatriz - USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- Expte N° 69050" al demandado Sr. Luis ALOISI para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: Ricardo Luis Antelo, Luis Aloisi, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. El inmueble objeto del juicio de usucapación se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Villa Lago San Roque, Parque Siquiman, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 10 de la Manzana "K"; del citado lugar, mide y linda: Al Norte con Av. Siquiman, veinte mts. por 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte con Avenida Siquiman; al Este con lote Once; al Oeste con lote nueve; y al Sud con lote diez y ocho. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1.220.831, N° de Cta. DGR. 23040487030/6- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en calle Av. Siquiman s/nº, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 800 Mts2, lindando: Desde el vértice A y con ángulo de 90º00' se miden 20,00 metros hasta el vértice B, colindando el tramo A-B con Avenida Siquiman; desde el vértice B

y con ángulo de 90º00' se miden 40,00 metros hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con la Parcela 9 a nombre de Patricia Beatriz Capello; desde el vértice C y con ángulo de 90º00' se miden 20,00 metros hasta llegar al vértice D, colindando el tramo C-D con la Parcela 16 a nombre de Ricardo Andrés Antelo, y desde el vértice D y con ángulo de 90º00' se miden 40,00 metros hasta llegar al vértice A y cerrando el polígono mensurado, colindando el tramo D-A con la Parcela 7 a nombre de Luis Aloisi. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mario Gregorio BOSCATTO, Secretario

10 días - N° 127892 - s/c - 11/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo en los autos caratulados: "FERRARO, Juana Antonia – Usucapación" (Expte. N° 5341834). cita y emplaza al demandado para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese. FDO.: Dra. María C. Barraco de Rodríguez Crespo (Secretaria), Dra. Ana Eloisa Montes (Juez). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Fracción de terreno ubicada en el Departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro Verde, designado como Lote 23 de la Manzana 17 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A) lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B) colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colin-

da con la calle Campana; se determina el vértice C donde mide 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y luego al mojón D, que limita con calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO: Lote de Terreno ubicado en Villa Oro Verde, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, que se designa en el plano del vendedor con el N° 17 de la Manzana N° 17, que mide 10 mts. de frente y cte. en los costados E. y O. por 50 mts. de fondo en los del N. y S., o sea: 500 m2, lindando al S y O. con calle Pública; al E. camino a Ascochinga y al N. lote 16 de la misma manzana. De acuerdo al Plano de Mensura de Posesión efectuado por la Ing. Civil María del Carmen del Corro, Mat. 221, en Expte. Prov. de Catastro N° 0033-45077/2009, con fecha de visación 05 de Diciembre de 2013, el lote se designa como Lote 23 de la Manzana 17. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 130402704013.

10 días - N° 128094 - s/c - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia CCC y Flia, 2ª - Secretaría 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, Elsa Susana, en autos: "RODRIGUEZ CARLOS HECTOR – USUCACION (EXPTE 2350686)", cita y emplaza a los demandados Miguel Moreno y/o su sucesión y Crescencio Maldonado y/o su Suc., y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Margarita Sánchez, Hipólito Maldonado y/o su Suc, Crescencio Maldonado y/o su Suc, Roberto Adolfo Cajal, Gerardo Raúl Varetto, Carlos Alberto Costamagna la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación de los lotes objeto de usucapación para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en localidad Villa de Las Rosas, Lugar: identificado como en la otra Banda del Arroyo que baja de Los Hornillos, frente a El Quemado, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, y se compone de dos lotes, a saber lote 2514 – 2871 con una superficie de 2 Has 0.502,96 y otro lote 2514-8371 con de una superficie de 0 Ha. 1.299,53 m2, todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/05/2008, Exp-

te. N° 0033-29.576/2007. Ambos lotes ascienden a una superficie total de dos hectáreas mil ochocientos tres metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (2 has. 1803,49 m²). El lote 2514 – 2871 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8 y Calle Pública de por medio con Parcela también propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus sucesores Matrícula N° 904.646, Cta. N° 2902-0.651.361/4. Sur: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela y Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Este: con Calle Pública. Oeste: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela.- El lote 2514 – 8371 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8. Sur: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela y Calle Pública. Este: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Oeste: con Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2514, Parcela 2514-2871 y 2511-8371. Afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en las Matriculas N° 1.195.926 y Matr. N° 1.195.927 de titularidad de Miguel Moreno, empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2902 – 0651330/4, 2902-0651360/6 y 2902-0969195/5.- Oficina, Villa Dolores, 24 de octubre de 2017.- Firma: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 128328 - s/c - 14/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: “POILBLAN, FRANCOISE Y OTRO – USUCAPION. “Expte. N° 1203108”, mediante Sentencia N° 89 del 03/11/2017; a resuelto: “SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. Villa Dolores, 03/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Françoise Poilblan, francesa, D.N.I. N° 92.687.697, de estado civil divorciada y Fabián Ariel Posetto, argentino, D.N.I. N° 21.757.875, de estado civil soltero, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del setenta y cinco por ciento (75%) para Françoise Poilblan y del veinticinco por ciento (25%) para Fabián Ariel Posetto, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala

con las siguientes medidas, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,43 m, lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos, lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'38" una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una línea entre quebrada de tres tramos lado O-P con ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m², y linda al Sud y al Oeste con camino público de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido.- Designado como Lote: 2912-2887, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887, conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 22-10-2007 actualizado el 09-12-2010, en el Expte. N° 0033-21192/07.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2905-2467166/1 a nombre de Françoise Poilblan y Fabián Ariel Posetto y que según informe N° 8558 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22-10-2007, actualizado con fecha 09-12-2010, no afecta dominio alguno.- b)..... Firmado por Rodolfo Mario ALVAREZ. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.---

10 días - N° 128662 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCA-

PION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza al demandado Waldino Medina y/o sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.).- Fdo. Dr. LABAT, Juan Jose - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Dr. NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO LETRADO Of. 06/04/2017.

10 días - N° 128841 - s/c - 18/12/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: “PEREYRA OSVALDO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”- Expte. n° 1783585, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/09/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 134/135: Téngase por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra de los SUCESORES DE ANTONIO S. RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y Depto. Del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que mide 51,96mts al N.E.; 16,18mts al S.E.; 51,85mts al S.O y 16,08mts. al N.O, cerrando una superficie total de 823m², 13csm., afectando el dominio Folio N.° 729 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240522048586 y 240522048683; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto 24, Ped. 05, Pblo 52, C02, S01, M029, P043 y en Catastro Municipal C02, S01, M029, P43; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Juan Pablo Potes y Juan Carlos Basseggio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indi-

cativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese.- Fdo. DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria), MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (JUEZ).-

10 días - N° 128958 - s/c - 20/12/2017 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst. y 2da.Nom.Civ Com Conc y Flia; Sec 3, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Garay Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro- Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion" Expte Nro. 547911," ha dictado la siguiente resolución" SENTENCIA NUMERO : "Río Tercero, 12/10/2017. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO....." RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, DNI 2.901.738, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, desde el año 1986, respecto la fracción de campo que a continuación se describe: Según Título: como formando parte de una superficie mayor la cual se encuentra inscrita en el Registro General de Propiedad en el Protocolo de Dominio Número Doscientos Cuarenta, Folio Doscientos Sesenta y cinco, Departamento Santa María, 30 de Julio de mil novecientos veintinueve y Protocolo de Dominio Número Ochenta y Dos, Folio Noventa y Ocho, del Departamento Calamuchita, de Mil Novecientos Veintinueve. Del Registro General de la Provincia surge ambos Protocolos. El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Doctor Horacio J. Ferreyra, en los autos caratulados "Garay Tristán Sucesorio" Aprueba, por Auto de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos veintinueve, las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el perito Sr. A.Paez Rodríguez y de la partición realizada por el señor Arturo Rodríguez de la Torre, en cuyo inventario figuran los siguientes inmuebles: Al número ciento veintisiete: Una estancia denominada "La Aguada" ubicada en las Pedanías Reartes y Potrero de Garay, de los Departamentos Calamuchita y Santa María respectivamente, habiendo sido calculado su extensión en ciento ochenta hectáreas más o menos, siendo sus límites: al Este el Río de los Reartes; al Sur con Juan Garay, línea del lindero blanco; al Norte los límites de la Comunidad, Señores Cámara; y al Oeste "Loma del Medio" hasta dar con los derechos de los Señores Freytes.

Previo convenio celebrado entre los herederos de esta sucesión con fecha nueve de Noviembre de Mil Novecientos veinte, corriente a fojas cien vuelta, se hace constar que la verdadera superficie de este inmueble es de seiscientos cincuenta y seis hectáreas, más o menos y no de cientos ochenta hectáreas como figura en el mismo. Al Numero Ciento treinta y uno...Al Numero ciento treinta y dos...Al Numero cientos treinta y tres... Adjudicaciones del inmueble inventariado al Numero ciento veintisiete. Hijuela de José Ceferino: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos setenta pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y ocho hectáreas del inmueble inventariado al Número ciento veintisiete. Hijuela de Froilán Tristán Garay: Se le adjudican un derecho y acción por setecientos cinco pesos nacionales, equivalentes a cuarenta y siete hectáreas en el inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijuela de Benita Betsabe Garay: Se le adjudican un derecho y acción por novecientos noventa pesos nacionales, equivalentes a sesenta y seis hectáreas en el inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijuela de Catalina del Rosario Garay de Gigena: Se le adjudica un derecho y acción por un mil doscientos pesos nacionales, equivalentes a ochenta hectáreas en el inmueble inventariado a número ciento veintisiete. Hijuela de Filomena Torres de Delgado: Se le adjudica un derecho y acción por ochoscientos ochenta y cinco pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas del inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijuela de Adelco Lindor y Ricardo Echenique: Se les adjudica un derecho y acción por un mil ciento veinticinco pesos nacionales, equivalentes a setenta y cinco hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijuela de Delicia Garay y Laura Martinengo; Se les adjudica un derecho y acción por setecientos cincuenta pesos nacionales, equivalentes a cincuenta hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Según Plano de Mensura de Posesión. Expte 0033-047648/2009 aprobado el 04-03-2011: El inmueble motivo de las presentes actuaciones se ubica en La Aguada, Pedanía Reartes del Dpto. Calamuchita con Nomenclatura Catastral 12-01-2524-5068. A partir del Punto A (Mojón 282 de Dipas) ubicado en el extremo Noroeste de la Poligonal de Posesión, se desarrolla en dirección al Este una línea de 115,80 ms. hasta el Punto B donde con un ángulo interno de 162°02'40" y una longitud de 59,00 ms. se encuentra el Punto C, lindando por todo este costado Norte con el Río del Medio. En este Punto C, la Poligonal de Posesión se dirige hacia el Sud-Este, con un ángulo interno de 116°59'10" y

una longitud de 138,80 ms. hasta el Punto D donde con un ángulo interno de 141°04'20" y una longitud de 213,20 ms. se llega al Punto E. Aquí con un ángulo interno de 295°58'30" y a una distancia de 29,40 ms. en dirección Este se llega al Punto F donde la poligonal se dirige hacia el Sud-Este con un ángulo interno de 135°02'40" y una distancia de 19,00 ms. En este tramo comprendido entre los Puntos C y G, la Posesión linda con la Parc. 2524-5270, ocupada por Luciano Serra. A partir de G, la poligonal se orienta hacia el Sud-Oeste con un ángulo interno de 111°08'40" y una longitud de 249,00 ms. hasta llegar al Punto H (Mojón Dipas 268) donde con ángulo interno de 176°45'30" y un desarrollo de 64,80 ms. se llega al Punto I (Mojón Dipas 267) desde donde y con un ángulo interno de 162°31'40" y una longitud de 28,60 ms. se llega al Punto J (Mojón Dipas 266), siguiendo en esta parte la dirección general Sud-Oeste. En el tramo comprendido entre los Puntos G y J, la Posesión linda con el Río de los Reartes. A partir de J con un ángulo interno de 120°49'50" en dirección al Nor-Oeste y longitud de 18,80 ms. se llega al Punto K desde donde con igual dirección general, ángulo interno de 191°41'4" se llega al Punto L y en igual dirección, con ángulo interno de 156°32'50" y un desarrollo de 51,20 ms. la poligonal encuentra el Punto M. En este tramo comprendido entre los Puntos J y M, la Posesión linda con la del Sr. Eduardo de Arteaga (sin designación catastral). En el punto M, con ángulo interno de 87°22'40", longitud de 20,60 ms y dirección Nor-Este se llega al Punto N. Desde el mismo con dirección Nor-Oeste, ángulo interno de 272°56'30" y una longitud de 51,20 ms. se encuentra el Punto O. Con ángulo interno de 268°33'40" y 15 ms. de longitud, la poligonal se dirige hacia el Sud-Oeste hasta encontrar el Punto P. En el tramo comprendido entre los Puntos M y P, la Poligonal linda con la Posesión de la Sucesión de Ernestina Garay de Garay (Sin Designación Catastral). A partir de este último punto, en dirección Nor-Oeste, con ángulo de 91°21'20" y una longitud de 242,10 ms. se llega al Punto Q lindando nuevamente por este costado con la misma Posesión del Sr. Eduardo de Arteaga. A partir de Q y hasta el cierre de la poligonal en el Punto A, la Posesión linda con la Ruta Provincial S 271. En Q, con ángulo de 65°21'40", longitud de 421,30 ms. y dirección Nor-Este se llega al Punto R. Con igual dirección general, ángulo interno de 188°47'20", longitud de 60,30 ms. se halla el Punto S, donde con la misma dirección general, ángulo de 201°45'20" y 50,60 ms. de desarrollo se llega al Punto T. Desde este último, la poligonal se dirige al Norte con ángulo interno de 202°11'00" y 60,80 ms. se lle-

ga al Punto U, desde donde con ángulo de 190°52'50" con 71,90 ms. se llega al Punto A, donde la poligonal cierra con un ángulo de 80°10'00". La superficie total encerrada por la Poligonal de Posesión es de 16 has. 6650. Que dicha fracción afecta a las siguientes titulares dominiales Pablo Alberto Mariano y Manuel Enrique Mariano, F2137 Año 2006. 2- Francisco Alfredo Garay, F 20673 Año 1945 y Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, F 40923 Año 1952, Parcela 2524-5068, Nro. de Cuenta 12-01-0348409/5. 3- Victoria Elena Paganini, F 2519 Año 1997. 4- Manuel Mariano, F 23506 Año 1987. 5- Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curutchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Angel Nai Savio, Ana María Falú, F 2994 Año 1999, Parcela 2524- 5065, Nro. de Cuenta 12-01-0391567/3- 6- Soledad Sandiano, Lucía Di Mauro, Federico Di Mauro, F 2118 Año 2008, Nro. de Cuenta 12-01-2355363/8. 7- Paul Gilbert Ward, F 1972 Año 2001, Cuenta Nro. 31-08-1734596/3. 8- Eduardo de Artega, F 2939 Año 2001. 9- Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanchez González, Federico Julio González, F 3534 Año 1995; Parcela 2524- 4961, Cuenta Nro. 12-01-0391620/3. 10- Filemón Delgado, F 163 A 1929 Dpto Calamuchita y F 492 A 1929 Dpto Santa María, Parcela 2524-4757, Cuenta Nro. 12-01-0350784/2. 11- Cobranza Automotriz S.R.L., F 26664 Año 1984; Parcela 25-24-4868, Cuenta Nro.12-01-0049307/7. 12- Filomena Torres de Delgado, F 98 Año 1929, Dpto Calamuchita y F 265 Año 1929 Dto Santa María, Parcela 2524- 4663, Cuenta Nro. 12-01-0602964/0. 13- María Marta de Lourdes Villagra Díaz, F 3019 Año 1997, Parcela 2524-4856, Cuenta Nro. 12-01-0670080/5. 14- Ignacio María Vélez Funes folio 1759 año 2005. 15.-Xenofon Lucio Bernard, Folio 7531 año, 1959. 16.- Enrique Gonzalez Albarracín, folio 10448 año 1936.- 2) Oficiése al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del actor, con los recaudos establecidos en el art. 789 del CPC.- 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4) Imponer las costas por el orden causado.- 5) No regular honorarios a los profesionales intervinientes (arg. art. 26 – a contrario sensu- ley 9459).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- AUTO NUMERO: 310. RIO TERCERO, 03/11/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GARAY, FRANCISCO ALFREDO DEL PERPETUO SOCORRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 547911.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) RECTIFICAR la Sentencia Número

ochenta y ocho (n° 88) de fecha 12/10/2017 en el Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, y donde dice: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez de González (...)", debe decir: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez (...)"- 2) AMPLIAR el mismo resolutorio mencionado, en su Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, incorporando entre los titulares dominiales de la parcela F° 3534 A° 1995 a "Cristina González". Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese en Protocolo de Sentencias, Tomo 2/2017. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129020 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción Terreno ubicado en el lugar denominado "Villas Sierras de Oro" Sección Segunda las que se encuentran situada a la altura del kilómetro 729 del camino a Carlos Paz, en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de esta provincia de Córdoba. El lote cinco de la manzana veintidós dando fte. a las calles Los Algarrobos y Moreno, mide 15,20 mts. por la calle nombrada primeramente por 35,09 mts. por la segunda calle nombrada, lo que hace una Sup. de 532 mts.2., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4.t odo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 129159 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Do-

lores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MÉNDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO – USUCAPION" (EXP.2427798), Cita y emplaza en calidad de demandados a Félix José Pedraza (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes María Petrona Romero, Gustavo Herrera, Rosendo Miguel Bringas y Alfredo Mendoza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar Luyaba (paraje Corralito), pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Octubre de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001954/2014, se describe de la manera siguiente: Las colindancias del lote mensurado son las siguientes: a) Costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo HERRERA, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002. b) Costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel BRINGAS, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9. c) Costado este: c/ Ruta Provincial N° 14. d) Costado sur: c/ Calle Pública. e) Costado oeste: c/ Posesión de María Petrona ROMERO, Parcela sin designación. Descripción del polígono de Mensura: Perímetro del lote: 1°- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. Llegando al vértice B.. 2°- Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 127,75 mts. Llegando al vértice C. 3°- Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 75,43 mts. Llegando

al vértice D. 4°- Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. Llegando al vértice E. 5°- Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. Llegando al vértice F. 6°- Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. Llegando al vértice G. 7°- Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. Llegando al vértice H. 8°- Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. Llegando al vértice I. 9°- Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. Llegando al vértice J. 10°- Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 87,05 mts. Llegando al vértice K. 11°- Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. Llegando al vértice L. 12°- Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. Llegando al vértice LL. 13°- Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. Llegando al vértice M. 14°- Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno

es de 176°28'11". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. Llegando al vértice N. 15°- Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. Llegando al vértice Ñ. 16°- Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. Llegando al vértice O. 17°- Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. Llegando al vértice P. 18°- Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 17,77 mts. Llegando al vértice Q. 19°- Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. Llegando al vértice R. 20°- Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. Llegando al vértice S. 21°- Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La superficie del polígono mensurado es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129219 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 47a Nominación de Córdoba, en los autos caratulados "PERALTA, Hedgardo O Edgardo Armando-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5090482), ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba,

veinticuatro (24) de Agosto de 2015. Proveyendo a fs. 371: Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente. En su mérito y atento constancias de autos, provéase al escrito presentado a fs. 354/356: Por iniciada demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento constancias de autos y lo informado a fs. 351/352, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a través de la publicación de edictos, a tal fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado correspondiente. Asimismo, dado lo manifestado a fs. 371 y demás constancias de autos, dése intervención a los Municipios de las localidades de Río Primero y Montecristo respectivamente (art. 784 inc. 1° del CPC). Cumplimente el art. 785 del C.P.C a cuyo fin: Oficiése. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. FDO: Fassetta, Domingo Ignacio. Juez. Belvedere, Elizabeth. Prosecretario Letrado." Córdoba, diecinueve (19) de Septiembre de 2016.Proveyendo a fs. 376: Al punto I: Téngase presente lo peticionado, en su mérito y conforme lo dispuesto por el art. 784 inc. 1°, sin perjuicio de la citación efectuada a la Municipalidad de Río Primero, procédase a citar a la Comuna de Capilla Remedios en los términos del proveído de fecha 24.08.2015. (fs. 372)...Fdo.: Sejas, Gabriela Rosana. Prosecretario Letrado." DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de campo ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Consta de las siguientes medidas y linderos: en su costado norte, lado A-B, mide ciento cuarenta y siete metros noventa y cuatro centímetros (147,94m) y linda con camino público, en su costado este, lado B-C, mide un mil treinta y un metros treinta y cuatro centímetros (1.031,34m) y linda con parcela 2123-3080, propiedad de Flia. Producción S.A.; al sur lado C-D. mide trescientos treinta y cinco metros veintinueve centímetros y linda con resto de parcela 2123-2775 poseída por Julio Antonio Nãñez y al Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: lado D-E, mide trescientos doce metros cuarenta y seis centímetros (312,46m) y linda con camino publico, lado E-F de doscientos cuatro metros ochenta y seis centímetros (204,86m), lado F-G

de trescientos setenta metros tres centímetros (370,03m) y lado G-A de trescientos sesenta y nueve metros veinte centímetros (369,20m), lindando el lado E-F con resto de parcela 2123-3075 y resto de parcela 2123-2875, ambos empadronadas a nombre de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos) y los lados F-G y G-A con parcela 2123-3075 propiedad de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos). Los ángulos internos del polígono descripto son para el Vértice "A": 88°8'33", al Vértice "B": 91°0'4", al Vértice "C": 91°1'44", al vértice "D":90°11'16", al Vértice "E": 85°32'10", al Vértice "F": 274°01'49", al Vértice "G":180°04'24". La superficie poseída es de 20 Ha. 7.118,47 m². El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Civil HORACIO A. CARRION, Matrícula Profesional Nro: 2919 y el Expte. Nro: 0033-43919-2008, con fecha de aprobación 03/03/2009.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie en Cuentas N° 2511-1070378/6, N° 2511-0596379/6 y N° 2511-1070376/0 a nombre de Carlos Peralta. No consta inscripción dominial.

10 días - N° 129255 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ZACARIAS, ELIAS JORGE – USUCAPION. EXP. N° 1837002", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Sucesión de Romero y Sucesión de Facundo Montenegro, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 430005-309125, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 430005-309125.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Noviembre de 2013, bajo el Expte. N° 0033-

075082/2013, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°40'02", y a una distancia de 89.77 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°25'58" y a una distancia de 34.54 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°51'10" y a una distancia de 94.88 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 182°48'41" y a una distancia de 8.96 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°59'48" y a una distancia de 10.58 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 93°55'04" y a una distancia de 11.94 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 182°15'47" y a una distancia de 21.62 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 177°59'21" y a una distancia de 38.29 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-Prog. 9.75 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Romero. Desde el vértice 9, con un ángulo de 179°11'56" y a una distancia de 19.69 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 177°46'02" y a una distancia de 29.49 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 173°14'47" y a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 104°14'31" y a una distancia de 119.71 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 178°54'09" y a una distancia de 53.45 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 188°48'36" y a una distancia de 17.50 metros se encuentra el vértice 15, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 9.75-9-10-11-12-13-14-15 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Facundo Montenegro. Desde el vértice 15, con un ángulo de 94°52'09" y a una distancia de 25.36 metros se encuentra el vértice 16, con un ángulo de 164°38'48" y a una distancia de 4.60 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 164°04'45" y a una distancia de 13.83 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 185°14'08" y a una distancia de 10.37 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 206°11'34" y a una distancia de 8.86 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 196°09'06" y a una distancia de 15.05 metros se encuentra el vértice 21, luego con un ángulo de 156°32'31" y a una distancia de 27.70 metros se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 188°38'15" y a una distancia de 18.83 metros se

encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 182°05'24" y a una distancia de 9.92 metros se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 174°58'14" y a una distancia de 25.85 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 176°31'26" y a una distancia de 9.01 metros se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 177°15'06" y a una distancia de 17.30 metros se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 178°47'33" y a una distancia de 14.83 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°35'11", colindando los lados determinados por los vértices 15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1 con Camino Vecinal. El polígono descripto encierra una superficie de 3 Ha 3563 m². Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIAS JUZ. 1RA INST. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 17 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129284 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos; en autos caratulados "CAPELLO, José Miguel-Usucapión", (Expte. N° 2058605); ha resuelto: "CORRAL DE BUSTOS, 06/11/2017.- A lo peticionado y en mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 62/63): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de EMILIO SPEZIALE Y/O SUS HEREDEROS, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Emilio Speziale y/o sucesores del mismo, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Domingo Eandi, José Agustinelli y José Miguel Capello- (v. fs. 28/29), para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador

del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiése. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote G1 de la Manzana 73; que mide 12 metros de frente a calle Buenos Aires, por 25 metros de fondo; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Consta inscripto a nombre del Sr. Emilio Speziale en el Registro General de la Provincia bajo N°12.179, F°14.461 del Año 1956, Planilla N°92.689.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1905-1783323/5.- Que según plano confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, M.P. N°1369/9, que oportunamente se ha acompañado, de acuerdo a lo estipulado por el art. 780 del C. de P. Civiles; el inmueble se describe como: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 38 de la MANZANA 73; que mide: 12 metros en su costado Nor-Este, puntos AB; 25 metros en su costado Sud-Este, puntos BC; 12 metros en su costado Sud-Oeste, puntos CD; y 25 metros en su costado Nor-Oeste, puntos DA; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Que el citado

plano de mensura realizado por la mencionada profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte. N°0584-001826/2010 de fecha 17/08/2010.- Firmado: Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Pro-Secretaria Letrada.-"

10 días - N° 129625 - s/c - 27/12/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA Y OTRO – USUCAPION- N° 1624416"– Decreta: Cruz del Eje, 02/11/2017 atento lo solicitado y constancias de autos: revoquese el decreto que antecede en la parte que dice "Miguel Angel Varela debe decir "Jose Tomas Asis y en la parte donde dice; "sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene" debe decir "Sr. Jose Tomas Asis"- Fdo. Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 04/10/2017 ... Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como ubicado en el municipio de Serrezuela Pedanias Pichanas, Departamento Cruz del Eje, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Miguel Ángel Varela titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publiquesen edictos por diez veces durante 30 días en el Boletin Oficial y diario a eleccion de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situacion real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitacion del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cna y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Pro-

secretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M.P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000397/2012 de fecha 03/08/2012, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Serrezuela, Departamento de Cruz del Eje, Pedania Pichanas, Pcia. de Cordoba, sobre calle Mariano Moreno S/N esquina Manuel Belgrano S/N, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – PBLO: 37- C: 02 – S: 01 – M: 017 P: 011, propiedad que esta formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un angulo interno de 134° 24' y rumbo Sur-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la interseccion de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un angulo interno de 135° 36" y rumbo Sur y una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un angulo interno de 90° 00' y rumbo Oeste y una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de Jose Tomas Asis, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.543, con un angulo interno de 90° 00' y rumbo Norte y una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un angulo interno de 90° 00'; punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de Jose Tomas Asis, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matricula N° 875.541, cerrando el poligono limite de posesion con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2).- Inmueble que Afecta parcialmente el Lotes LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro Matricula N° 875.542, empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0 a nombre de Campos Eduardo M.-Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana del Valle Alaniz (Prosecretaria) Cruz del Eje, Noviembre del 2017.

10 días - N° 129628 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr.

Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda y, como colindantes y terceros interesados a Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Septiembre de 2011, bajo el Expte. N° 0033-036337/2009, se describe de la manera siguiente: Acceso: Por ruta Provincial N°14, desde el refugio de Cruz de Caña hacia el sur, se recorren 1.185 metros hasta el camino publico que va a Agua de Garro, por este camino hacia el este se recorren 1.970 metros hasta arribar al vértice S.O. de la posesión designado con la letra "E". Descripción: A partir del vértice "E" con ángulo interno de 105°12' se miden 10.63 metros, hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 187°24' se miden 69.58 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 167°20' se miden 40.96 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 185°32' se miden 31.85 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 84°17' se miden 49.12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 85°37' se miden 69.71 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 197°00' se miden 91.31 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 67°38' se miden 44.58 metros hasta el vértice "E" cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lado "E-F", "F-G", "G-H" y "H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte, con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez.(Parcela sin designar), en el lado "B-C" y "C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (Parc sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con Camino Publico. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores,

15 de Noviembre de 2017. Firmantes Digitales: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129759 - s/c - 06/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en los autos caratulados: "IDORIA, MARIA DEL VALLE Y OTROS – USUCAPION" (Expte N°318299, iniciado:12/08/2011), Resolvió por Sentencia Número 107: En la Ciudad de Oliva, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI N° 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI N° 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406 en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra, DNI 46.035.611 y en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Nestor D. Burdino, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 17 de enero del año 2011, describiéndose como: lote de terreno con las mejoras que contenga edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, al Norte de la vía férrea y que en el plano de loteo confeccionado por el Ing. Civil don Oscar C. Venchiarutti, ampliación de la planta urbana de la ciudad, se designa como lote N° 12 de la Manz. N° 116-B y mide 11 m. de frente a la calle Almirante Brown por 25 m. de fondo y frente a la vez sobre calle Alfredo Palacios, formando esquina, o sea una superficie total de 275 mts. cuadrados, lindando: al Norte con la calle Alfredo Palacios; al Sud, con lote 11; al Este con lote 13, ambos de la misma manzana y al Oeste, con la calle Almirante Brown, cuya ubicación, dimensiones, linderos y demás circunstancias y antecedentes se catastrales se señalan en el plano respectivo. Inscripta al Dominio N° 25.220, F° 32.930, T° 132 de 1967 (hoy por conversión a folio real en Matrícula N° 1.453.009) y anotada en Dirección General de Rentas de Córdoba al N° 330512193072. III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción de los inmuebles descriptos en el punto que antecede a nombre de los Sres. María

del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406, en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra Sarmiento, DNI 46.035.611. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios de los Dres. Esteban T. Pereyra y Graciela M. Gribaud, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco con noventa centavos (46.395,09). Regular los honorarios de: Diego García Montaña, Pablo Juan Reyna y José Octavio Ibarra, en conjunto y proporción de ley, en pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60) con más el 21% en concepto de IVA en relación a los honorarios profesionales regulados al Dr. Pablo Juan Reyna por revestir la condición de responsable inscripto (fs. 176) y los de la Dra. Marina E. Devico en la misma suma, es decir, pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERÓN de STIPISICH- Juez.-

10 días - N° 129819 - s/c - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "AGUILAR, LUCIANA ALEJANDRA Y OTROS- Usucapión-Medidas preparatorias para usucapión" (Expt. 746840) se hace saber: "Sentencia N°: 52. Bell Ville, 10/11/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Luciana Alejandra Aguilar, Darío Miguel Aguilar, Andrea Soledad Aguilar, y María José Aguilar y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en barrio "Las Pirámides", de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Córdoba, manzana rodeada por calle Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, se designa LOTE 22 de la MANZANA 66, y mide 10 mtrs. De frente sobre calle Chubut, por 50 mtrs. De fondo, haciendo una superficie total de 50 METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Chubut, al Sud con de Florentina Silveira Sanabria viuda de Ramallo; al este con Salvador Sanz y al Oeste con Fernando Camino. El frente se comienza a medir a los 35 mtrs. De la esquina formada por la calles Mármol y Chubut.-/// y conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Lainatti, se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Ped. Bell Ville, Prov. de Córdoba, se designa PARCELA 49, que mide y linda: en su frente

NO (línea 4-1) mide 10 mts, y linda con calle Chubut, su costado NE (línea 1-2) mide 50 mts y linda con parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat 270.669, al SE (línea 2-3), mide 10 mts, y linda con la Parcela 032, de propiedad de Leonardo Luis Barrionuevo, D°19833, F°27080, T°109, A° 1975, y su costado SO (línea 3-4) mide 50 mts y linda con parcela 034, propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D°33939, F°42999, T°172, A°1972, haciendo una superficie total de 500 Metros Cuadrados. Sus ángulos internos miden en los vértices 1-2-3-y 4 90°00'. El dominio consta en: a) Reg. Gral. de la Prov., Matricula n° 960.268 del Depto. Unión (36), b) Rentas en cuenta n° 36-03-0.359.463/5, y c) Dirección Prov. de Catastro de Cba. Nomenclatura catastral Dep.36-Ped03-Pblo04-C.02-S.01-Mza.068-Parc.003, a nombre de Ricardo Sán-

chez Novo...los colindantes de dicho inmueble son: al NO con calle Chubut; al NE con parcela 004 de Jorge Daniel Fernández, domicilio real Chubut 244; al SE con parcela 032 de Leonardo Luis Barrionuevo domicilio real Marmol 558 y al SO con parcela 034 de Eusebio E. Herrera, domicilio real Chubut 244...2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Luciana Alejandra Aguilar, argentina, casada, fecha de nacimiento 15/02/1984, DNI 30.543.788, con domicilio en Rio Santa Rosa 33 de Bell Ville, Cba, CUIL/ CUIT 27-30543788-9, Andrea Soledad Aguilar, argentina, nacida 24/06/1981, DNI 28.866.139, con domicilio en Pablo Colabianchi n° PB de la ciudad de Villa María, Cba, CUIL/CUIT 27-28866139-7, Maria José Aguilar, argentina, nacida el 07/04/1992, DNI 36.707.144 domicilio Juan B Justo 292, Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT

27-36707144-9; y Darío Miguel Aguilar, argentino, nacido el 15/03/1985, DNI 31.402.731, con domicilio en Juan B. Justo 292 Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 20-31402731-1. Con tal fin, librar Oficio al Registro General de la Prov., previa publicación de edictos por el termino de 10 veces, a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletín Oficial de la Prov. y en otro diario de circulación de la ciudad con el fin de notificar la presente sentencia, conforme el Art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble en agosto de 1991.....PROTOCOLICесе, AGRE-GUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria

10 días - N° 130479 - s/c - 28/12/2017 - BOE